

**Universidad de Cienfuegos: “Carlos Rafael Rodríguez”
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Carrera de Contabilidad y Finanzas
Sede Universitaria de Palmira**



TESIS DE DIPLOMA

TÍTULO: *Programa para la Ejecución de la Auditoría al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.*

AUTOR: Taími Santana Manresa.

TUTOR: Lic. Juan Manuel Noya Gomez

***Curso 2011-2012
“Año 54 de la Revolución”***

Grupo Azucarero AZCUBA. Empresa Azucarera Cienfuegos
UBPC “Ciro Águila”
“AÑO 54 DE LA REVOLUCIÓN”

Mediante la presente carta **AVALAMOS** primero la idea de apoyar realización de la investigación en nuestra Unidad Básica de Producción Cañera con el objetivo de diseñar un programa para la ejecución de la auditoría al control del uso del crédito bancario, con el fin de resolver las dificultades que existen con relación a la situación que presentan los estados financieros de la entidad.

Por otra parte una vez analizada la utilidad de los resultados esperados sus conclusiones parciales, así como por el alcance práctico e impacto en el desempeño general, se hace insoslayable su implantación eficiente y eficaz en nuestra Unidad.

Además nuestro colectivo de trabajadores se esfuerza en medio de importantes tensiones por cumplir los compromisos productivos en las cifras convenidas y con la calidad requerida, para este fin el programa diseñado permitió detectar irregularidades de control y uso del crédito, incidiendo en una inadecuada depuración de los desvíos de los mismos a actividades no aprobadas por la entidad financiera que los otorga. De igual manera contribuye al cumplimiento de la política económica y social que se traza el Estado y el Partido Revolucionario, planteándose en el VI congreso del Partido Comunista de Cuba referida a la obligación que tiene el sector agrícola de lograr una explotación racional y eficiente de los recursos que el Estado proporciona para el desarrollo del mismo.

Y para que conste el aporte de esta investigación y el apoyo que se le ha brindado a la estudiante, en cuanto a necesidades de información y asesoramiento en las actividades que se desarrollan en la Unidad, se firma la presente a los 21 días del mes de Mayo de 2012.

Lic. Yaqueline Pérez Dueñas
Económica UBPC

Tec. Joan Borges González
Administrador UBPC



«Sin control no podemos construir el socialismo».

Che

Dedicatoria

- ❖ A mi familia por su comprensión y apoyo incondicional.
- ❖ A mis adorados hijos por quien me esfuerzo todos los días.
- ❖ A mi mama por su amor, cariño y por estar siempre pendiente de mis problemas.

Agradecimientos

- ❖ A mi mamá que siempre estuvo para apoyarme en las situaciones más difíciles.
- ❖ A mis tutores que tanto esfuerzo y tiempo me han brindado.
- ❖ A mis compañeros de aula que me apoyaron durante 6 años.
- ❖ A todos aquellos que de una forma u otra me ayudaron llegar hasta el final.
- ❖ A todos mi eterno agradecimiento.

Resumen

El presente trabajo con Título *Programa para la Ejecución de la Auditoría al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa Ciro Águila*. “La Auditoría Especial, desarrollada en esta entidad subordinada a la Unidad Empresarial de Base de Atención al Productor Agropecuario “Elpidio Gómez”, perteneciente a la Empresa Azucarera de Cienfuegos que se subordina al grupo AZCUBA.

Su objetivo general es diseñar un programa para la ejecución de la auditoría al control del uso del crédito bancario en Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila” con el fin de proponer recomendaciones para resolver las dificultades que se pueden encontrar con relación a la situación que presentan los estados financieros de la entidad.

Este trabajo está sustentado por tres Capítulos.

Capítulo I: Fundamentación teórica. En el mismo se realiza una revisión actualizada en temas tales como: evolución del sector cooperativo, políticas agrarias, y programas de financiamiento del sector agrícola.

Capítulo II: Programa para la Ejecución de de la Auditoría al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

En este capítulo se diseña el programa para la ejecución de la Auditoría al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

Capítulo III: Aplicación del programa de auditoría propuesto en la entidad objeto de estudio.

El objetivo de este capítulo es la aplicación del programa de auditoría diseñado en la entidad objeto de estudio.

Para el desarrollo del trabajo se utilizaron técnicas de auditoría, como por ejemplo la revisión de documentos y comprobantes, recuentos, análisis, certificación, muestreo no estadístico y confirmación. El estudio documental, la sistematización del conocimiento y la experiencia que implica la redacción de toda la información muestran resultados en su aplicación

Summary

The present work with Title Program Implementation Audit to Control the Use of Bank Credit in the Basic Unit of Cooperative Production "Cyrus Eagle". "The Special Audit, developed in this state subject to the Business Unit Base Service Agricultural Producer" Elpidio Gómez ", belonging to the Cienfuegos Sugar Company which is subordinate to the group AZCUBA.

Its overall objective is to design a program for implementation of the audit to controlling the use of bank credit in Basic Units of Cooperative Production "Cyrus Adler" in order to propose recommendations for resolving the difficulties that can be found in relation to the situation present the financial statements of the entity.

This work is supported by three chapters.

Chapter I: Theoretical foundations. The same is done an updated review topics such as evolution of the cooperative sector, agricultural policies, and funding programs in the agricultural sector. Chapter II: Implementation Program for the Control Audit of the Use of Bank Credit in the Basic Unit of Cooperative Production "Cyrus Adler".

This chapter is designed to implement the program of audit to Control the Use of Bank Credit in the Basic Unit of Cooperative Production "Cyrus Adler".

Chapter III: Application of the proposed audit program in the state under study. The aim of this chapter is to implement the audit program designed in the entity under study. For the development of labor audit techniques were used, such as document review and proof, counts, testing, certification, non-statistical sampling and confirmation. The desk study, the systematization of knowledge and experience that involves writing all information show results in your application.

RESUMEN

INTRODUCCIÓN	8
DESARROLLO	¡Error! Marcador no definido.
Capítulo I: Marco Teórico Referencial.	13
1.1 Orígenes de la Agricultura en el Mundo	13
1.2 Evolución del Sector Cooperativo.....	16
1.3 Situación Agroalimentaria Internacional y Agricultura. Los agros combustibles. Proyecto imperialista perverso.....	20
1.4 El sector Agrícola Cubano.....	25
1.5 Sistema de auditoría en la agricultura.....	38
Capítulo II: Programa para la Ejecución de la Auditoría Especial al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”	40
2.1 Generalidades.....	40
2.1.1 Planificación.....	40
2.1.2 Ejecución	41
2.1.3 Informe.....	43
2.1.4 Seguimiento.....	46
2.2. Programa para la Ejecución de la Auditoría Especial al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.....	46
Capítulo III. Aplicación del programa de auditoría propuesto en la entidad objeto de estudio	52
3.1 Exploración	52
3.2 Planeamiento.....	55
3.3 Ejecución de la auditoría.....	57
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES:.....	91
BIBLIOGRAFÍA	92

INTRODUCCIÓN

A través de la historia el problema de la agricultura ha tenido un peso importante en el desarrollo de la economía, factor que puede ser comprobado en el conjunto de reflexiones y textos que diferentes autores han elaborado. En la actualidad se está evidenciando un grave problema en el sector agrícola, el cual está repercutiendo desde diferentes ángulos en la economía mundial.

Es por esto que por siglos la agricultura ha sido considerada un área de actividad sujeta a un régimen de explotación intensiva de las tierras, cuyo crecimiento depende principalmente del aumento de la superficie productiva aprovechada.

El aprovechamiento de la tierra, en tanto se orienta a la percepción de los ingresos, debe organizarse de tal manera que se aseguren de modo permanente un rendimiento neto determinado del dueño de la propiedad territorial, a la vez que aporta los recursos al Estado para cumplir sus funciones: satisfacer las necesidades sociales, corregir la asignación de los recursos realizada por el mercado, redistribuir el ingreso, estabilizar la economía, garantizar el desarrollo económico, lograr la independencia nacional y velar por el equilibrio territorial.

La situación económica propia de las entidades públicas se aplicó desde un principio al aprovechamiento de la tierra, tanto en orden a la silvicultura como en lo relativo a las superficies agrícolas.

Esta situación empieza a cambiar a partir de la Revolución Industrial con el crecimiento de las ciudades y la progresiva preponderancia de unidades agrícolas sujetas al mercado mundial capitalista. Las necesidades financieras de determinadas épocas, la falta de previsión y la aversión doctrinaria hacia la propiedad por parte del Estado, redujeron esta fuente de ingresos en algunos países durante el siglo XIX a límites muy estrictos, mientras que otras naciones siguieron extrayendo de estas fuentes muy saneados ingresos.

A finales del siglo XIX, como resultado de la expansión del proceso de industrialización y desarrollo del sistema capitalista alcanza su auge el movimiento cooperativo a nivel mundial, como solución a la competencia de los monopolios.

Diversos son los eventos internacionales que han tratado la problemática de la agricultura y dentro de ella la agroalimentaria, pudiéndose citar la Cumbre Mundial sobre la Alimentación efectuada en Roma en noviembre del año 1996, donde los jefes de estados y de gobiernos o sus representantes allí reunidos reafirmaron en "Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial" el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, estimándose como inadmisibles que más de 800 millones de personas en el mundo en ese momento, y particularmente en los países en desarrollo, no poseían los alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas.

Los acuerdos de dicha cumbre dejaron establecidos con nitidez que los alimentos no deberían ser utilizados como instrumento de presión política y económica. Sin embargo, estos postulados aprobados en la misma son violados de forma reiterada por algunas potencias económicas para imponer su política hegemónica.

Según estudios realizados por la FAO actualmente existen 854 millones de seres humanos gravemente infra alimentados, mutilados por el hambre permanente, y en el estado actual de desarrollo de las fuerzas agrícolas de producción, el planeta podría alimentar sin problemas a 12 000 millones de seres humanos, es decir, el doble de la población mundial actual.

La FAO ha realizado estimaciones que avizoran algunos progresos para el 2015, tomando en cuenta que gracias del crecimiento de la población, al incremento de la productividad y de los ingresos, aumentará el número de personas que se liberen del hambre.

Pero existe una realidad objetiva, quienes padecen de hambre no pueden esperar hasta esa fecha. Por lo tanto, es necesario que las causas principales de la subnutrición, desde la pobreza, la deficiente y mala infraestructura como hasta la limitada inversión en la agricultura sean resueltas, así como lograr los niveles de equidad imprescindibles.

De lo anterior se deriva el desarrollo de la concesión de créditos como instrumento esencial para coadyuvar la política del Estado en cuanto a la necesidad de la producción de alimentos en primer orden.

La existencia de créditos es indispensable para el desarrollo económico. Permiten invertir en actividades productivas el ahorro de individuos que, de no existir la posibilidad de transferirse a otras personas, no se aprovecharía. Una de las principales diferencias entre los países más pobres de África, Asia y América Latina y los países industrializados reside en cómo aprovechan el ahorro generado en sus economías mediante la utilización de créditos.

Disímiles son los ejemplos de países latinoamericanos que buscan el incremento de los créditos destinados a financiar actividades del sector agropecuario y por consiguiente el desarrollo de su economía y de la producción de alimentos.

Un caso representativo lo constituye el Banco de la Nación Argentina que apoya y promueve el desarrollo agroindustrial del país desde su creación, hace más de cien años, para brindar servicios al campo, hasta su posicionamiento actual en el mercado financiero como entidad especializada en pequeñas y medianas empresas (Pymes); se conceden préstamos con destino a siembra gruesa, siembra fina, para retención de cereales y oleaginosas, para incremento y/o recomposición de rodeos vacunos de cría y para la compra de campos. Los principales destinatarios son los productores agropecuarios, personas físicas o jurídicas que explotan la tierra de forma directa, pueden ser propietarios, arrendatarios o aparceros.

Hay una marcada concentración, el 68% del total de los préstamos, en pesos, se destina al área metropolitana. La disparidad se acentúa aún más en el caso de los préstamos en dólares, donde el porcentaje sube al 72%. De este panorama surge que el sistema financiero ha provocado, en los últimos 3 años, que no reciban financiamiento adecuado las Pymes, la industria, el agro y las economías regionales.

En la región de Cuzco, Perú, el tema de financiamiento es uno de los factores clave para el desarrollo rural. En efecto, los sectores más pobres de la población rural necesitan incrementar de modo significativo sus recursos de capital físico (instalaciones y equipos para producir), así como

su dotación de capital humano (educación, capacitación y destrezas para la incorporación y manejo de nuevas técnicas de producción, organización, gestión y acceso a mercados). Para que estas mejoras sean posibles la condición es contar con financiamiento.

Pero la importancia del crédito para sustentar las inversiones en el campo contrasta con la situación existente en los mercados de financiamiento rural. Los problemas de insuficiente información, desconocimiento y falta de confianza, así como los altos costos operativos de las instituciones financieras rurales hacen que para éstas no resulten rentables los préstamos de pequeña escala (micro créditos). La consecuencia de ello es la existencia de racionamiento crediticio y, peor aún, la exclusión de la mayoría de los pequeños productores rurales respecto del sistema financiero.

En el caso del Cuzco, es visible que una de las mayores limitaciones del ámbito rural es su reducido mercado financiero. Tras la liquidación del Banco Agrario, que de alguna forma llegaba a los productores, la banca comercial no orientó ningún recurso para el sector agropecuario, restringiendo sus créditos dado el alto riesgo de la actividad.

Cuba no está exenta a dicha situación, lo cual ha quedado demostrado en los distintos eventos donde se ha tratado el tema y se ha expuesto la idea de que el hambre y la desnutrición son consecuencias de un orden económico internacional que sostiene y profundiza la pobreza, la desigualdad y la injusticia.

En Cuba se reconoce, al igual que en los países mencionados, la necesidad e importancia del financiamiento para el desarrollo de las producciones agrícolas, a pesar de que se coincide en la pequeña cuantía de los ingresos financieros que ellos reportan y el alto riesgo que se les asocia. No obstante se prevé la concesión de préstamos para el desarrollo de diferentes producciones agropecuarias al alcance de todos los productores una vez que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Es por esto que desde el 2008 se vienen introduciendo una serie de instrumentos jurídicos que coadyuvan a la correcta y eficiente utilización de las tierras, desde el Decreto Ley No. 259 de este propio año hasta el reciente Decreto Ley No. 289, este último publicado en gaceta en el mes de diciembre del año en curso; y orientado a establecer los principios y normas que regulan el otorgamiento de créditos para el desarrollo de diversas actividades, dentro de las que se encuentran la agrícola.

Por lo antes expuesto, se arriba a la siguiente situación problemática: en Cuba asiste la necesidad de un adecuado uso de los suelos tanto estatales como de propiedad individual, como respuesta a las exigencias que en este orden se presentan; así como a la política económica y social que se traza el Estado y el Partido Revolucionario, planteándose en el VI congreso del Partido Comunista de Cuba la obligación del sector agrícola de lograr una explotación racional de los recursos en este sector, y un uso eficiente de los recursos financieros que el Estado proporciona para el desarrollo del mismo.

La Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila” se encuentra ubicada en calle Simón Bolívar no. 1, en la localidad de San Fernando de Camarones y se subordina a la Unidad Empresarial de Base de Atención al Productor Agropecuario “Elpidio Gómez”, teniendo dentro de su razón social la producción y comercialización de forma mayorista, la caña de azúcar en moneda nacional, viandas, hortalizas, granos, cereales, frutas, cítricos y café, posturas forestales, de hortalizas y vegetales en moneda nacional, y leche de ganado mayor y sus derivados.

En diagnóstico realizado en la misma se determina que la entidad es una de las del territorio que recibe un gran número de créditos bancarios para el desarrollo de sus producciones, existiendo irregularidades de control y uso de los mismos, situación esta que ha sido señalada por los órganos fiscalizadores pertenecientes a la Empresa Azucarera de la provincia de Cienfuegos, señalándose que una de las causas y condiciones que han propiciado estas deficiencias están dadas por la falta de control en el destino que se le da a dichos fondos, y la ausencia de una herramienta para controlar y revisar el uso y destino de los mismos, incidiendo en una inadecuada depuración de los desvíos de los mismos a actividades no aprobadas por la entidad financiera que los otorga.

Teniendo en cuenta la situación anteriormente planteada se formula el siguiente problema de la investigación: Carencia de un programa de auditoría para el control del uso del crédito bancario.

Hipótesis:

Partiendo de la hipótesis de que si: Se diseña un programa de auditoría para el control del uso del crédito bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”, se logra detectar las violaciones en el uso y destino final del mismo.

En esta investigación constituyen variables las siguientes:

Variable dependiente:

Actividades productivas para las cuales se aprueba el crédito.

Variable Independiente:

Programa para la ejecución de la auditoría al control del uso del crédito bancario.

Esta investigación tiene como objetivo general: Diseñar un programa para la ejecución de la auditoría al control del uso del crédito bancario en Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

A partir de este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un estudio teórico – bibliográfico del tema.
- Diseñar un programa para la ejecución de la auditoría al control del uso del crédito bancario, valido para cualquier Unidad Básica de Producción Cooperativa.
- Aplicar el programa diseñado en la entidad objeto de estudio.

Métodos y Técnicas de Investigación:

Métodos Teóricos:

- Análisis – síntesis, para procesar toda la información relacionada con la temática.

- Inducción – deducción, para a partir de los casos particulares, inferir proposiciones que posteriormente se deducen, generalizan y particularizan nuevamente.
- Histórico – lógico, para estudiar el desarrollo de la temática correspondiente en su decursar histórico.

Del nivel empírico:

- Observación.

Del nivel estadístico:

- Muestro.

Técnicas:

Técnicas de auditoría: inspección, observación, confirmación, investigación, revisión de documentos, y análisis.

La investigación está estructurada de la siguiente forma:

Capítulo I: Fundamentación teórica.

En el mismo se realiza una revisión actualizada en temas tales como: evolución del sector cooperativo, políticas agrarias, y programas de financiamiento del sector agrícola.

Capítulo II: Programa para la Ejecución de de la Auditoría al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

En este capítulo se diseña el programa para la ejecución de la Auditoría al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

Capítulo III: Aplicación del programa de auditoría propuesto en la entidad objeto de estudio.

El objetivo de este capítulo es la aplicación del programa de auditoría diseñado en la entidad objeto de estudio.

Capítulo I: Marco Teórico Referencial.

1.1 Orígenes de la Agricultura en el Mundo.

El inicio de la agricultura se encuentra en el período Neolítico, cuando la economía de las sociedades humanas evolucionó desde la recolección, la caza y la pesca a la agricultura y la ganadería. Las primeras plantas cultivadas fueron el trigo y la cebada. Sus orígenes se pierden en la prehistoria y su desarrollo se gestó en varias culturas que la practicaron de forma independiente, como las que surgieron en el denominado Creciente fértil (zona de Oriente Próximo desde Mesopotamia al Antiguo Egipto), las culturas precolombinas de América Central, la cultura desarrollada por los chinos al este de Asia, etc. Marcel Mazoyer, Laurence Roudart. (2009:1)

Se produce una transición, generalmente gradual, desde la economía de caza y recolección a la agrícola. Las razones del desarrollo de la agricultura pudieron ser debidas a cambios climáticos hacia temperaturas más templadas; también pudieron deberse a la escasez de caza o alimentos de recolección, o a la desertización de amplias regiones. A pesar de sus ventajas, según algunos antropólogos, la agricultura significó una reducción de la variedad en la dieta, creando un cambio en la evolución de la especie humana hacia individuos más vulnerables y dependientes de un enclave que sus predecesores.

La agricultura y la dedicación de las mujeres a una maternidad intensiva permitieron una mayor densidad de población que la economía de caza y recolección por la disponibilidad de alimento para un mayor número de individuos. Con la agricultura las sociedades van sedentarizándose y la propiedad deja de ser un derecho sólo sobre objetos móviles para trasladarse también a los bienes inmuebles, se amplía la división del trabajo y surge una sociedad más compleja con actividades artesanales y comerciales especializadas, los asentamientos agrícolas y los conflictos por la interpretación de linderos de propiedad dan origen a los primeros sistema jurídicos y gubernamentales. La nueva situación de la mujer, recluida ahora a un espacio doméstico, la excluye de la economía y de la vida social dando origen al patriarcado.

Al llegar el siglo XVI, la población europea iba en aumento, y la producción agrícola entró de nuevo en una fase de expansión.

Allí y en otras áreas, la naturaleza de la agricultura habría de cambiar mucho en los siglos venideros. Había varias razones para ello. Europa había quedado aislada de Asia y Oriente Próximo por la extensión del poderío turco. Se estaban poniendo en práctica nuevas teorías económicas, que afectaban directamente a la agricultura. Además, las guerras continuadas entre Inglaterra y Francia, en el seno de ambos países y en Alemania consumían capital y recursos humanos.

Se inició un nuevo período de exploraciones y colonización para intentar soslayar el control por parte de Turquía del comercio de especias, para dar un hogar a los refugiados religiosos, y para

obtener recursos para unas naciones europeas que estaban convencidas de que la única riqueza eran los metales preciosos.

El descubrimiento de América favoreció el hallazgo de especies vegetales y animales hasta entonces desconocidas en Europa. La agricultura colonial comenzó no solo para proveer de alimentos a los colonizadores, sino también para producir cosechas comerciales y suministrar alimentos a la metrópolis. Esto representaba el cultivo de productos como el azúcar, el algodón, el tabaco, la papa o patata, el tomate y el té, así como la producción de productos animales tales como lana y pieles. De los siglos XV al XIX el comercio de esclavos se encargó de aportar la mano de obra necesaria. Los esclavos procedentes de África, por ejemplo, trabajaban en el Caribe en plantaciones de azúcar, y en Norteamérica en plantaciones de índigo y algodón. La primera sociedad colonial se sustentó en la explotación de la mano de obra indígena, entonces abundante, asegurada por la esclavitud y la encomienda, que transformó la estructura social del mundo indígena. Los prisioneros procedentes de Europa, sobre todo de las cárceles inglesas, aportaron tanto mano de obra cualificada como no cualificada en muchas colonias americanas. En última instancia, no obstante, tanto la esclavitud como la servidumbre fueron erradicadas en el siglo XIX.

Cuando fueron descubiertos por los conquistadores españoles, las civilizaciones más avanzadas del Nuevo Mundo disfrutaban de economías agrícolas desarrolladas, pero carecían de animales de tiro y desconocían la rueda. Los clanes y otros grupos consanguíneos, o de tribus dominantes que habían creado sofisticados sistemas de gobierno, poseían la tierra, a la que no tenían acceso como propietarios los particulares o las familias individuales. En el siglo XVI habían desaparecido ya varias civilizaciones en Centroamérica y Sudamérica. Las que conocieron los españoles fueron las de los aztecas, los incas y los mayas. Luelmo, Julio. (2008:3)

La revolución científica producto del renacimiento y el Siglo de las Luces en Europa favoreció la experimentación en la agricultura así como en otros campos. La experimentación y el error en el cultivo de plantas condujo a la mejora de las cosechas, y se desarrollaron algunas variedades nuevas de ganado vacuno y ovino. Especialmente notable fue la vaca Guernsey, que incluso hoy sigue siendo una especie apreciable como productora de leche. El proceso de parcelación (enclosura) se aceleró enormemente en el siglo XVIII, y los propietarios de tierras pudieron determinar la disposición de tierras y pastizales, anteriormente sometidos al uso común. La rotación de los cultivos, alternando las legumbres con el grano, fue practicada con más entusiasmo al desaparecer el sistema de franjas heredado del periodo feudal. En Inglaterra, donde la agricultura científica era especialmente eficaz, la enclosura produjo una reorganización fundamental de la propiedad de la tierra. Desde 1660 en adelante, los propietarios de las mayores superficies habían empezado a incrementar el tamaño de sus posesiones, a menudo a expensas de pequeños agricultores independientes. Cuando llegó la era victoriana, el modelo agrícola se basaba en la relación entre el terrateniente, dependiente de las rentas; el agricultor,

que producía las cosechas; y los jornaleros sin tierras. El drenaje hizo cultivables más tierras y, con la Revolución Industrial, surgió la maquinaria agrícola.

No es posible fijar con claridad una década o una serie de acontecimientos como comienzo de la revolución agrícola a través de la tecnología. Entre los adelantos más importantes están la crianza selectiva de ganado, iniciada a comienzos de 1700, y la dispersión de caliza en las tierras de cultivo a finales de ese mismo siglo. Las mejoras mecánicas del arado tradicional comenzaron a mediados del siglo XVII con la fijación de pequeñas puntas de hierro a la madera mediante tiras de cuero. En 1797, Charles Newbold, un herrero de Burlington, Nueva Jersey, introdujo el arado de reja de hierro fundido. La reja voltea la tierra y la empuja a un lado; este tipo de arado sigue siendo hoy el más utilizado. John Deere, otro herrero estadounidense, mejoró aún más el arado en la década de 1830 y lo fabricó en acero. Otros inventos notables incluyen la sembradora del agrónomo inglés Jethro Tull, desarrollada a comienzos del siglo XVIII y progresivamente mejorada durante más de un siglo; la segadora del norteamericano Cyrus Mc. Cormick, creada en 1831; y multitud de trilladoras, cultivadoras, cortadoras de grano y hierba, rastrilladoras y desgranadoras de maíz. A finales del siglo XIX, se empleaba a menudo el vapor para reemplazar la energía animal en el arrastre de arados y en el accionamiento de máquinas trilladoras. Irouleguy, Victoria. (1964:3).

La demanda de alimentos para los trabajadores urbanos y de materias primas para la industria produjo una reestructuración del comercio mundial. Ciencia y tecnología desarrolladas con fines industriales fueron aplicadas a la agricultura, dando lugar finalmente al nacimiento de la industria agrícola de mediados del siglo XX.

En los siglos XVII y XVIII se efectuaron los primeros intentos sistemáticos por estudiar y controlar las plagas. En épocas anteriores a éstas la recogida manual y las fumigaciones eran los métodos habituales para el control de plagas. En el siglo XIX se desarrollaron varios tipos de venenos para su empleo en forma de fumigaciones; también se usaron medios biológicos de control como los insectos depredadores. Se cultivaron variedades resistentes de plantas; esto último tuvo especial éxito en los viñedos europeos, en los que se injertaron tallos europeos no resistentes en cepas radiculares americanas que sí lo eran para luchar contra el ácido filoxera tras su introducción accidental en Francia. Irouleguy, Victoria. (1964:3).

Los avances en el transporte afectaron también a la agricultura. Las carreteras, canales y ferrocarriles permitieron a los agricultores obtener los suministros necesarios y comercializar sus productos en un mercado más amplio. Los alimentos podían protegerse durante el transporte y era posible trasladarlos a menor coste gracias a los trenes, los barcos y la refrigeración, avances producidos a finales del siglo XIX y principios del XX. El uso eficaz de estos adelantos llevó a una creciente especialización y, en ocasiones, a cambios en la localización de los proveedores agrícolas. En el último cuarto del siglo XIX, por ejemplo, los proveedores de granos australianos y norteamericanos desplazaron a los europeos en el mercado del viejo continente. Cuando la

producción de grano dejaba de ser rentable para los agricultores europeos, o un área era urbanizada, se potenciaban las industrias lácteas, la producción de queso y otros productos.

El paso hacia un incremento en la producción en el periodo posterior a la II Guerra Mundial fue el resultado de una nueva explosión demográfica. La necesidad de más alimentos fue paliada en parte por la llamada revolución verde, que implicó el cultivo selectivo de cosechas tradicionales en busca de mayores rendimientos, nuevos híbridos, y métodos de cultivo intensivo adaptados a los climas y condiciones culturales de países densamente poblados como India. La crisis mundial del petróleo a mediados de la década de 1970, no obstante, redujo el abastecimiento de fertilizantes nitrogenados necesarios para el éxito de las nuevas variedades. Simultáneamente, un clima errático y desastres naturales como la sequía y las inundaciones redujeron las cosechas en todo el mundo. Parecía inminente el hambre en el subcontinente indio, y la hambruna se generalizó en muchas partes de África al sur del Sahara. La situación económica, en especial la inflación descontrolada, amenazaban por igual al productor y al consumidor de alimentos. Estos problemas se convirtieron en los factores determinantes del cambio y el desarrollo agrícolas.

1.2 Evolución del Sector Cooperativo.

El Estado tiene que desarrollar una actividad de carácter económico, encaminada a la obtención de recursos que le permitan satisfacer las necesidades colectivas, mediante la prestación de servicios públicos, comprometidas en su programa político.

Por muy grandes que sean las diferencias en la esfera de la recaudación de ingresos se aprecian en los diversos países, tanto en orden a los Estados como a las demás entidades públicas, ciertos rasgos comunes que prestan un sello determinado a las diversas épocas en los países civilizados. La situación económica propia de las entidades públicas se aplicó desde un principio al aprovechamiento de la tierra, tanto en orden a la silvicultura como en lo relativo a las superficies agrícolas. Laidlaw Alex. (200:5).

Las cooperativas son definidas como organizaciones de cooperación voluntaria diseñadas como modelo alternativo a la competencia capitalista. Denominado por muchos autores como “el camino intermedio”, refiriéndose a su posición entre el sistema de libre empresa y el socialismo.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) estableció los conceptos que definen la identidad cooperativa y las pautas que guían su acción en la búsqueda de determinados valores propios al cooperativismo. Las cooperativas están basadas, según la ACI, en los valores de la autoayuda, la auto – responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, los socios cooperativos hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. La identidad cooperativa rescata los valores que caracterizaron el ideario de los fundadores de este movimiento desde los utopistas Robert Owen, precursor del cooperativismo en Inglaterra hasta los Pioneros de Rochdale. También la Alianza enunció los principios que rigen el cooperativismo:

Primero: la adhesión voluntaria y abierta de los asociados.

Segundo: la gestión democrática por parte de los socios.

Tercero: la participación económica de los socios.

Cuarto: la autonomía e independencia; Quinto: la educación, formación e información.

Sexto: la cooperación entre cooperativa.

Séptimo: el interés por la comunidad. Alianza Cooperativa Internacional. ACI. (2007:14).

El cooperativismo en las sociedades burguesas ha erigido un conjunto de valores que el propio sistema, con su ideología individualista y el predominio del mercado, niega constantemente. En muchos casos y lugares el cooperativismo bajo diversos ropajes, como la “economía solidaria”, propugna un modelo de supervivencia, una economía sin fines de lucro. En otras partes, las cooperativas han degenerado en empresas capitalistas colectivas, incluso en grandes monopolios. Algunos autores definen al movimiento cooperativo en economía como empresas de negocios sin ánimo de lucro y cuyo principal objetivo es la distribución de bienes y servicios. Por tradición era un movimiento que agrupaba a consumidores que compartían un interés mutuo: reducir sus gastos en consumo y beneficiarse del control de los medios de producción. Sin embargo, algunas cooperativas están formadas por productores y no por consumidores. Las cooperativas de productores pretenden controlar la oferta; suelen ser asociaciones de trabajadores que adquieren y gestionan de forma cooperativa sus fábricas o granjas; los productores también crean cooperativas para adquirir en común las materias primas que necesitan para producir y comercializar en común el fruto de su trabajo. Las principales cooperativas de productores suelen ser asociaciones de agricultores.

En los países europeos se destacan los movimientos cooperativos de Francia, Alemania, Bélgica, Austria, Italia, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. El movimiento cooperativo en Suecia ha tenido tanto éxito en cuanto a distribución y producción de bienes que es uno de los motores de la economía del país.

A raíz de las dictaduras fascistas de Italia y Alemania, desaparecieron los movimientos cooperativos en estos países. Lo mismo ocurrió con los movimientos cooperativos de los países que cayeron bajo el control italiano y alemán antes y durante la II Guerra Mundial. Desde el final de la guerra se volvieron a crear numerosas cooperativas en todos ellos. Ahora son una parte muy importante de las economías de los países de Europa del Este, África, Asia, Australia y América Latina.

En la transición al socialismo existen las condiciones potenciales para la realización práctica de los valores que proclama el movimiento cooperativo internacional, pues, están implícitos en la esencia socioeconómica del sistema dominante de relaciones de producción y en las formas correspondientes de la conciencia social. El movimiento cooperativo en las experiencias socialistas reflejó teóricamente los principios generales formulados por Lenin, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Cuando los medios de producción pertenecen a la sociedad, cuando es un hecho el triunfo del proletariado sobre la burguesía, el régimen de los cooperadores cultos es el socialismo. De este planteamiento se deriva al menos lo siguiente:
 1. Los cooperadores realizan el monopolio de la “posesión colectiva” bajo dos premisas:
 2. El dominio del poder político por parte de los trabajadores, esto es, el Estado de los trabajadores.
 3. La sociedad ejerce el monopolio de la propiedad sobre los medios de producción por intermedio del Estado como su representante. Tales serían las iniciales básicas para globalizar la cooperativización en plena concordancia con las ideas de Marx.
- Las cooperativas “no se distinguen de las empresas socialistas siempre y cuando se hayan establecido en un terreno del Estado y empleen medios de producción pertenecientes al Estado, es decir a la clase obrera”. De acuerdo a esta tesis la cooperativa es un tipo socialista de economía; una forma socializada universal de todas las fuerzas productivas y están en capacidad de yuxtaponerse y/o sustituir a la forma estatal. Con esta visión se rompe la concepción estrecha que la reduce a una fórmula socializadora válida solamente para transformar la pequeña producción. Lenin enfatiza tanto el carácter proletario de las cooperativas que podría deducirse erróneamente que llega a negar el carácter socialista de las cooperativas formadas a partir de pequeños productores privados.
- Con la máxima organización de los trabajadores en cooperativas, alcanzan por sí mismo su objetivo ese socialismo que antes suscitaba legítimas burlas, sonrisas y desdén. En el fondo, todo lo que necesitamos es organizar, con la suficiente amplitud y profundidad, en cooperativas a la población rusa durante la dominación de la NEP”. El análisis comparado del carácter socioeconómico de las empresas cooperativas con respecto a las del capitalismo privado y del capitalismo de Estado, no dejan margen a error en cuanto a que el cooperativismo universalizado, bajo el poder de los trabajadores y el monopolio estatal de la propiedad, conducían al socialismo.

En resumen, la visión leninista del cooperativismo en la construcción del socialismo encierra varias ideas esenciales:

- La compatibilidad del cooperativismo con la socialización socialista de todas las fuerzas productivas existentes y vía más asequible e inmediata de formar y recrear la conciencia de propietario-productor entre los trabajadores.
- La promoción del cooperativismo es función de la sociedad y con su apoyo directo (material y financiero), contando con la voluntariedad de los productores como principio supremo.
- La diversidad de formas concretas de la organización cooperativa – en el trabajo, la circulación, en la producción y en otras esferas.

- La autogestión participativa reproduce la identidad propietario-trabajador a nivel de cada colectivo de forma comprensible, directa e inmediata.
- Con la participación en el excedente económico de los productores según su aporte en trabajo y en los resultados finales cesa la explotación del hombre por el hombre.
- El aporte de una parte del excedente económico colectivo al fondo social común recrea la conciencia de propietario del todo social en los asociados.
- La democracia cooperativista o democracia participativa real es la esencia del movimiento social cooperativo en todos los procesos de reproducción económica y social.
- El trabajo y el bienestar colectivos promueven la solidaridad a nivel de cada grupo lo que se refuerza con la universalización del cooperativismo a escala nacional.

En muchos lugares se distanciaron de estos principios en la práctica y quedaron reducidos a un método de socialización del campesinado que excluía al resto de la economía. Cuba es uno de los pocos sitios en que la cooperativización de una parte del campesinado transitó por los cauces enunciados por Lenin.

Políticas Agrarias y cooperativismo.

Lenin definió al Estado como un órgano de dominación de clase, un órgano de opresión de una clase por otra. Su esencia radica en que representa el dominio político de la clase que posee los medios de producción, es a través del Estado que la clase económicamente dominante ejerce el poder.

El Estado como garante de los intereses ciudadanos y como instrumento de poder político dicta sus regulaciones y leyes que abarcan la vida política, social, económica y agraria de las naciones. Las Políticas Agrarias definen las relaciones y las peculiaridades del sector cooperativo en la agricultura, responden a la clase dominante que posee la propiedad de la tierra y por tanto varían de un país a otro.

Se analizan a continuación las Políticas Agrarias de América Latina y Cuba que brindarán una visión integradora de la temática agraria en la región.

Políticas Agrarias en América Latina.

Ciertamente la intervención del Estado orientada a corregir defectos de la estructura agraria no es un hecho reciente en América Latina. Desde los tiempos coloniales la metrópoli, los virreyes y gobernadores generales han tratado de solucionar el desorden de los títulos legales de acceso a la tierra y los conflictos sangrientos derivados de la forma de tenencia que surgieron de la época de la conquista y de la implantación de la economía mercantilista en el campo latinoamericano.

América Latina se caracteriza por la realización de reformas agrarias superficiales y que agrupa las experiencias de Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia, Honduras, República Dominicana y Paraguay. En estos casos la intervención del Estado no hubo de alterar significativamente los índices de concentración de la propiedad de la tierra. La mayoría de estos países fueron patrocinados por Estados Unidos en el marco de la llamada "Alianza para el Progreso" con el objetivo de crear un "colchón" de granjeros medianos entre la masa campesina tradicional y la

gran propiedad comercial moderna. La preocupación evidente de Estados Unidos y de los gobiernos latinoamericanos era impedir que se expandiera en el continente el virus de la Revolución Cubana. Los resultados de estas pseudo reformas han sido muy pobres; lo que no impidió que generasen voluminosas burocracias, totalmente incapaces de proporcionar el soporte técnico y financiero para que los asentamientos resultantes de estas reformas agrarias pudiesen desarrollarse adecuadamente.

Otro trazo común del agro latinoamericano, independientemente del tipo de reforma agraria que se haya realizado, es la división del sector agrícola en un subsector de agricultura comercial moderna y otro de agricultura campesina. La agricultura del primer tipo se basa en la concentración de la propiedad, en el monocultivo, en la elevada capitalización de las unidades productivas, en la utilización intensiva de insumos químicos y en la mecanización. Este tipo de agricultura, alabado diariamente por la prensa conservadora, emplea poca gente, ya que adopta una tecnología intensiva en capital y economiza fuerza de trabajo. Además paga muy mal a sus empleados porque disfruta de una amplia oferta de mano de obra, una vez que la población pobre del campo no tiene como adquirir una parcela de tierra para trabajar dado que toda ella está monopolizada por las grandes propiedades.

Lo que resulta evidente de la realidad de la reforma agraria en el continente es que procesos tan distintos como han sido las revoluciones agrarias, los programas efectivos de reforma agraria, aquellos superficiales (impulsados por la “Alianza para el Progreso”) y los casos donde no hubo modificación de la estructura de la propiedad de la tierra hayan dado como resultado, después de casi un siglo de luchas campesinas y de acciones de gobierno, situaciones que presentan similitudes importantes entre los campesinados de las diversas naciones. Debiera haber, por lo tanto, en todas estas historias agrarias nacionales algún factor común que permitiera explicar esa contradicción. En relación a ello se puede señalar, a manera de hipótesis, que ese factor común es el carácter capitalista de la economía de los países considerados. En efecto, aún en los procesos revolucionarios no se han creado las condiciones para una ruptura del orden capitalista, con la excepción de un grupo de países que llevan a cabo en la actualidad un auténtico proceso revolucionario como es el caso de Venezuela, Bolivia y muchos otros que se han emancipado y conjuntamente con sus mandatarios impulsan una real democracia.

Por otro lado los países de América Latina, junto a los del Tercer del Mundo, enfrentan hoy los efectos de la aprobada Política de Estados Unidos de convertir los alimentos en biocombustibles o combustibles alternativos, para el sostenimiento de la industria automovilística.

1.3 Situación Agroalimentaria Internacional y Agricultura. Los agros combustibles. Proyecto imperialista perverso.

El panorama económico internacional actual, está caracterizado por la globalización de los mercados, la utilización de tecnologías de avanzada y una creciente competencia, lo cual ha traído como consecuencia que las empresas e instituciones cifren sus esperanzas competitivas en

el potencial humano con que estas cuentan, lo que ha repercutido directamente en un auge sin precedentes en la gestión de recursos humanos.

Se vive en medio de una situación económica internacional muy difícil, en que las guerras, la inestabilidad política, el deterioro del medio ambiente y la subida de los precios del petróleo, aparecen como tendencia permanente, se ha sumado además, la decisión, fundamentalmente de los Estados Unidos, de transformar en combustible el maíz, la soya y otros alimentos, disparando sus precios y los productos que dependen directamente de ellos, como los cárnicos y la leche. Castro, Raúl (2007).

Estados Unidos ha establecido definitivamente como línea económica de su política exterior la idea de convertir los alimentos en combustible. Directores de empresas como la Motors Corp., Rich Wagoner; el director general de Ford Motor Co., Alan Mulally, y el director general del grupo Chrysler de Daimler Chrysler A.G, Tom La Sorda apoyan la producción de vehículos a combustible alternativo, lo cual constituye intentos para desarrollar el etanol a partir de fuentes como el césped o el serrín y una propuesta para reducir en un 20 por ciento el consumo de gasolina en 10 años. Reducir y además reciclar todos los motores que consumen electricidad y combustible es una necesidad elemental y urgente de toda la humanidad. La tragedia no consiste en reducir esos gastos de energía sino en la idea de convertir los alimentos en combustible. Castro, Fidel (2007:1).

Aunque Estados Unidos hable de producir combustible a partir de césped o virutas de madera, se conoce que son frases carentes de realismo. Luego aparecerán ejemplos de lo que en la productividad por hombre y por hectárea alcanzan los experimentados y bien organizados agricultores de Estados Unidos: el maíz convertido en etanol; los residuos de ese maíz convertidos en alimento animal con 26 por ciento de proteína; el excremento del ganado utilizado como materia prima para la producción de gas. Desde luego esto es después de cuantiosas inversiones solo al alcance de las empresas más poderosas, en las que todo se tiene que mover sobre la base del consumo de electricidad y combustible. Si a esto se le suman los países del Tercer Mundo, muchas personas de las masas hambrientas de nuestro planeta dejaran de consumir maíz, o algo peor, si se les presta el financiamiento a los países pobres para producir etanol de maíz o de cualquier otro tipo de alimento, no quedara un árbol para defender la humanidad del cambio climático.

Se estima necesario e incluso indispensable para la sobrevivencia del planeta, avanzar en un proceso de desarrollo sostenible, un desarrollo que además de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de todos los habitantes de

América Latina y el Caribe, no contaminen el medio ambiente ni agote los recursos naturales renovables y no renovables, pues tanto el medio ambiente como los recursos naturales son patrimonio de las generaciones futuras y es la herencia que estamos obligados a entregarles.

En el caso de Cuba los alcoholes se producían como subproducto de la industria azucarera, después de hacerle tres extracciones de azúcar al jugo de la caña.

Nuestra producción azucarera está siendo afectada ya por el cambio climático, ello implica que apenas se logra producir azúcar en cien días con rendimientos adecuados en los meses de invierno, de modo que falta azúcar por tonelada de caña o falta caña por hectárea debido a las prolongadas sequías en los meses de siembra y cultivo. En nuestro país las tierras dedicadas a la producción directa de alcohol pueden ser mucho más útiles en la producción de alimentos para el pueblo y en la protección del medio ambiente.

Una alternativa que podría contribuir al ahorro de millones de dólares en el mundo, sería el cambio de bombillos incandescentes por bombillos fluorescentes, si todos los países tanto ricos como pobres se sumaran a esta medida que ha tomado nuestro país, eso significaría un respiro para poder resistir al cambio climático sin matar de hambre a las masas pobres del mundo.

Por más que los discursos oficiales aseguren que no se trata de optar entre alimentos y combustibles, la realidad demuestra que esa y no otra es precisamente la alternativa: o la tierra se destina a la producción de alimentos o a la fabricación de biocombustibles.

La totalidad de la superficie agrícola de la Unión Europea apenas alcanzaría a cubrir el 30 por ciento de las necesidades actuales de combustible y menos las futuras que previsiblemente serían mayores. En Estados Unidos para satisfacer la demanda actual de combustibles fósiles sería necesario destinar a la producción de agro energéticos el 21 por ciento de toda la superficie agrícola de ese país.

En consecuencia, la oferta de agro combustibles tendrá que proceder del Sur, de la periferia pobre y neocolonial del capitalismo: ni Estados Unidos, ni la Unión Europea tienen tierras disponibles para sostener al mismo tiempo un aumento de la producción de alimentos y una expansión en la producción de agro energéticos.

Los países donde el hambre es un flagelo universal atestiguarán la rápida reconversión de la agricultura tendiente a abastecer la insaciable demanda de energéticos que reclama una civilización sobre el uso irracional de los mismos. El resultado no puede ser otro que el encarecimiento de los alimentos y por lo tanto, el agravamiento de la situación social de los países del Sur.

Además cada año se agregan 76 millones de personas a la población mundial, y como es obvio demandarán alimentos, que serán cada vez más caros y estarán fuera de su alcance.

Los autores sostienen que en Estados Unidos el crecimiento de la industria del agrocombustible ha dado lugar a un incremento no solo en los precios del maíz, las semillas oleaginosas y otros granos, sino también en los precios de los cultivos y productos que al parecer no guardan relación. El uso de la tierra para cultivar el maíz que alimente las fauces del etanol está reduciendo el área destinada a otros cultivos. Los procesadores de alimentos que utilizan cultivos como los guisantes y el maíz tierno se han visto obligados a pagar precios más altos para mantener los suministros seguros, costo que en un período mayor pasará a los consumidores.

El aumento de los precios de los alimentos también está golpeando las industrias ganaderas y avícolas. Los costos más altos han provocado la caída abrupta de los ingresos, en especial en los

sectores avícola y porcino. Si los ingresos continúan disminuyendo, la producción también lo hará y aumentarán los precios del pollo, pavo, cerdo, leche y huevos.

Los biocombustibles tienden a asignar los recursos productivos (como la tierra, la mano de obra, el capital) a la producción de materias primas para elaborar combustibles, en vez de a los cultivos alimentarios. Estos pueden reducir la disponibilidad de alimentos destinados a la nutrición, debido a que la demanda "efectiva" de cereales, azúcar o aceites, y otros productos alimentarios básicos como los piensos, para la producción de combustibles puede superar la de alimentos. Esta nueva demanda influye en los precios. Entre los principales productos alimentarios y forrajeros, la demanda adicional de maíz (materia prima para la obtención de etanol) y colza (materia prima para la obtención de bio diesel) es la que más ha repercutido en los precios. Por ejemplo, de casi 40 millones de toneladas de aumento del total de la utilización mundial de maíz en el 2007, casi 30 millones de toneladas se destinaron exclusivamente a la producción de etanol.

La mayor parte de esta expansión se verificó en los Estados Unidos, principal productor y exportador mundial de maíz. Esto también explica el agudo incremento de los precios internacionales del maíz observados desde principios del 2007. La intensidad de la reacción de los precios se relaciona asimismo con la velocidad (de dos a tres años principalmente) con que se ha materializado esta nueva demanda y su concentración en los Estados Unidos (más del 90%). En el 2007, alrededor del 123% del total de la utilización mundial de maíz se destinó a la obtención de etanol en todo el mundo, en comparación con el 60% utilizado para la producción de piensos. En los Estados Unidos, el maíz utilizado para producir etanol representó alrededor del 30% del total de su utilización internacional. <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-faq/es/>. (2011).

Advierten que los efectos más devastadores de la subida del precio de los alimentos se sentirán especialmente en los países del Tercer Mundo.

Un estudio de la Oficina Belga de Asuntos Científicos demuestra que el bio diesel provoca más problemas de salud y de medio ambiente porque crea una solución más pulverizada y libera más contaminantes que destruyen la capa de ozono. Castro, Fidel (2007).

A partir de la deuda externa se hace cada vez más difícil el impulso de un modelo de desarrollo agropecuario de alto costo y fuertemente dependiente de recursos externos. De aquí que sea necesario una profunda reorientación en la forma de enfocar el desarrollo agropecuario. Se dificulta a su vez a raíz del endeudamiento la adquisición de la mayor parte de los componentes que se usan en la agricultura moderna. Se hace necesario un cambio en la formación de los profesionales de Ciencias Agrarias.

El desarrollo del sector agropecuario no puede sustentarse en la aplicación intensiva de insumos modernos y en una fuerte dependencia de recursos de capital, tales como maquinarias, riego, instalaciones, animales de alto potencial genético, etc..., a los cuales pequeños agricultores acceden en forma muy limitada, puesto que significaría hacer imposible su incorporación al desarrollo y convertir su desarrollo en algo no viable.

Si existen tierras con limitaciones productivas y en el campo los recursos de capital son escasos, pero generalmente hay abundante mano de obra, es preciso formar a profesionales que sean capaces de hacer propuestas para optimizar el uso de estos recursos; para que desarrollen las potencialidades y eleven la productividad de lo que realmente existe en el medio rural (gentes y tierra) y no de lo que no existe (insumos industrializados y maquinarias).

Alternativas y oportunidades de desarrollo agrícola en el esquema integracionista ALBA.

En la Cumbre de los países de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA), Centroamérica y República Dominicana, celebrada en Managua, Nicaragua, en el mes de mayo del 2008, se discutieron aspectos referentes al tema alimentario y un posible plan agrícola regional. Esta cita de Managua, denominada “Emergencia y Soberanía Alimentaria”, es una continuación ampliada de la celebrada en el mes de abril de este mismo año en Panamá, donde los gobiernos centroamericanos aprobaron un fondo de 560 millones de dólares para financiar un plan de emergencia de producción de granos básicos.

El hambre y los problemas con los alimentos ocupan en la actualidad la atención en la agenda global cuando el número de personas hambrientas es de 861 millones, según estadísticas de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés). Como actividad previa a este encuentro, el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, inauguró una reunión ministerial destinada al análisis de una alianza de producción y mercado de alimentos para enfrentar la actual crisis alimentaria mundial. La agenda de los ministros de agricultura se centró en los resultados de cumbre de presidentes del Alba, celebrada en Caracas en el mes de abril, donde el grupo emitió una declaración en apoyo al gobierno del presidente de Bolivia, Evo Morales, y destacó la necesidad de impulsar políticas que promuevan el abastecimiento alimenticio en la región.

En esta reunión, los mandatarios firmaron un acuerdo que establece el compromiso de activar la seguridad alimentaria en base a la ejecución de programas integrales de desarrollo agroindustrial en cereales, principalmente en arroz, frijol, carnes y leche. www.informador.com.mx. (2011).

Los gobernantes de los países del ALBA se comprometieron a crear un fondo de 100 millones de dólares para financiar la ejecución de los programas acordados.

A dicho encuentro ministerial asistieron, entre otros, los ministros de agricultura de varios países; Asimismo, asistieron como invitados a la reunión el presidente del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) de Nicaragua, José Adán Aguerri, productores privados de granos básicos, así como representantes de organismos internacionales.

La propuesta que analizaron los ministros se enfocó a la entrega de financiamiento, asistencia técnica, manejo de post-cosecha, sistema de almacenamiento, secado y creación de centros de acopio para tener reservas a nivel regional, expuso el funcionario.

También incluyó la importación de insumos agrícolas para apoyar a los agricultores con estos a bajos precios a fin de aumentar la productividad de los granos básicos, así como la creación de una red de producción de semilla. Este encuentro busca darle continuidad al acuerdo firmado el

23 de abril por los presidentes de Venezuela, Hugo Chávez; Bolivia, Evo Morales; Nicaragua, Daniel Ortega, quienes acordaron la creación de un Fondo de Seguridad Alimentaria del Alba, con un capital inicial de 100 millones de dólares para financiar la ejecución de diversos programas conjuntos.

El presidente de Nicaragua Daniel Ortega planteó una iniciativa de su Gobierno, "que ya comenzó a tomar forma en la reunión de Caracas".

La propuesta busca cómo atraer más recursos para producir alimentos de aquellos países que estén dispuestos a financiar los planes "con la mentalidad de precio y financiación justa para los productores y precios justos para los consumidores" de los granos básicos.

Señaló que Nicaragua produce el 50 por ciento del arroz que consume y que su plan es que su país sea autosuficiente en producción de este grano e incluso lograr excedentes para exportarlos a Centroamérica y demás países "que se asocien" al plan de seguridad alimentaria.

Ortega añadió que tras la creación del fondo de los 100 millones de dólares "sólo falta organizar a los productores para un programa arrocero a ejecutarse en el corto plazo".

El mandatario dijo que con transferencia de tecnologías, planes de riego, construcción de caminos y financiación "está la oportunidad de poner a máxima capacidad su potencial de productividad en el campo nicaragüense". www.informador.com.mx. (2011)

Además de Nicaragua y Venezuela, también son miembros del ALBA Bolivia, Cuba y Dominica, aunque representantes de este último país no asistieron a esa cita.

1.4 El sector Agrícola Cubano.

El sector agrícola cubano es dirigido por los Ministerios de la Agricultura y el Ministerio del Azúcar indistintamente cuyo objetivo es contribuir a garantizar la seguridad alimentaria del país, el desarrollo sostenible y la competitividad internacional del sector agrario en beneficio de la sociedad cubana.

Dentro de las funciones que se definen para este sector se encuentran las que se relacionan en la figura No. 1.

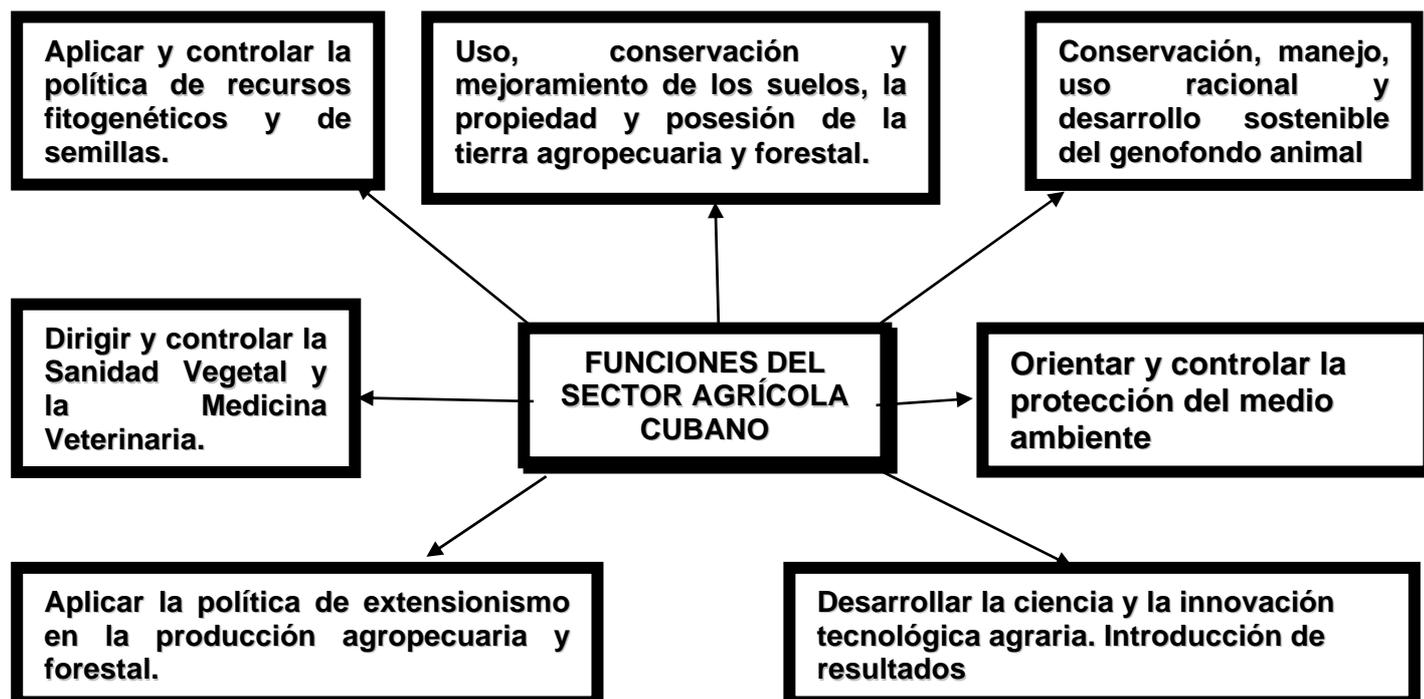
Históricamente se registran cuatro momentos en la agricultura cubana, y ellos son: Ministerio de la Agricultura (MINAGRI). (2011:15).

Antes del 59:

Este momento se caracterizaba por:

- ✓ El problema agrario antes del triunfo de la Revolución.
- ✓ El 85% de los campesinos pagaban renta.
- ✓ Más del 50% de las tierras en manos extranjeras.
- ✓ 200 mil familias campesinas sin tierras donde sembrar.

Figura 1. Funciones del sector agrícola cubano.



Fuente: Elaboración propia de la autora.

- ✓ De 1959-1989:
 - ✓ Las dos leyes de Reforma Agraria.
 - ✓ Formas simples de cooperación.
 - ✓ La cooperativización.
 - ✓ Los programas estatales.
- ✓ De 1990-julio 2007.
 - ✓ Período especial.
 - ✓ La constitución de las UBPC.
 - ✓ La Agricultura Urbana.
 - ✓ Los usufructuarios.
- ✓ De julio 2007-actualidad.
 - ✓ El Reordenamiento de la Agricultura Cubana.
 - ✓ Medidas para impulsar la producción de alimentos.
 - ✓ Los Programas de la Revolución.

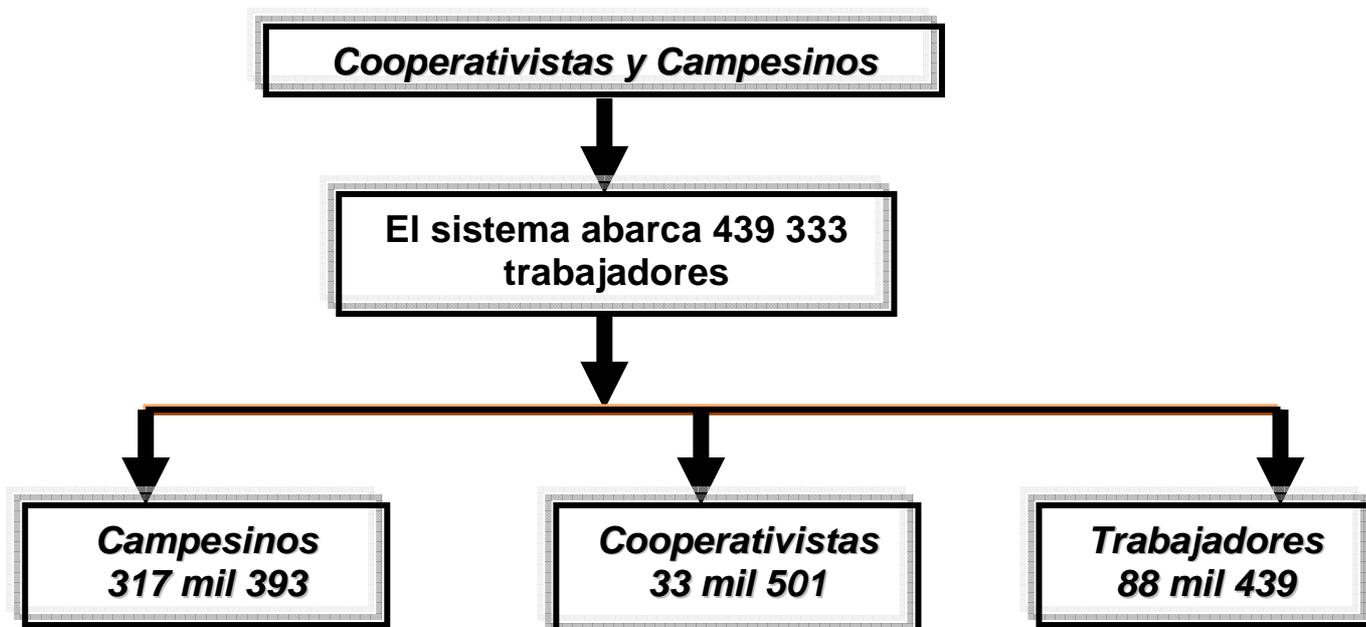
El sistema agropecuario abarca 439 333 trabajadores, distribuidos tal y como se muestra en la figura 2.

El Estado juega un papel activo en todo este proceso, teniendo las funciones que a continuación se describen:

- ✓ Cumplimiento de los contratos de producción, insumos y servicios.
- ✓ Cumplimiento de la política agraria.
- ✓ Proceso de creación, desarrollo y consolidación de las Cooperativas.

- ✓ Cumplimiento del objeto social.
- ✓ Propone metodologías y procedimientos para elevar la eficiencia económica y resultados productivos.
- ✓ Controla los proyectos de desarrollo no gubernamentales, los programas de desarrollo integral y la generalización de la ciencia y la innovación tecnológica.
- ✓ Exige por la regulación de créditos, precios, tributos y finanzas.

Figura 2. Composición de trabajadores que abarca el sistema agrario.



Fuente: Elaboración propia de la autora.

Dentro de las principales metas que se traza el sector en el país se encuentran las siguientes:

- Incrementar la oferta alimentaria con la máxima eficiencia posible sobre bases sustentables.
- Lograr una reducción progresiva de la dependencia externa en la alimentación. (sustitución de importaciones).
- Incrementar las exportaciones aprovechando al máximo el mercado de divisas en fronteras.
- Implementar las propuestas aprobadas sobre el reordenamiento del Ministerio de la Agricultura, como:
 - ✓ Transformar las empresas actuales a prestadoras de servicios a la base productiva.
 - ✓ Mantener aquellas empresas que hayan demostrado eficiencia en su gestión.
 - ✓ Balancear y circular los insumos hasta la base productiva.
 - ✓ Identificar diferentes vías para adquirir los insumos.
- Poner en explotación la mayor cantidad de tierra en función de la producción de alimentos.
- ✓ Establecer prioridades con las unidades productivas de mejores suelos, mayor estabilidad en la fuerza de trabajo y consolidación de sus estructuras.

- ✓ Entregar en usufructo toda la tierra ociosa existente.
- Realizar transformaciones en la comercialización de los productos agropecuarios.
- ✓ Sistema Estatal de Acopio como balancista de los destinos de la producción.
- ✓ Estimular y proteger la comercialización de productos hacia los mercados estatales y el consumo social.
- Recapitalizar al sector agropecuario y asignar recursos para la realización de los diferentes procesos productivos.
- ✓ Estimular con precios, producciones para los destinos de interés estatal.
- ✓ Incrementar gradualmente producciones aseguradas con paquetes tecnológicos.
- Priorizar la capacitación, el extensionismo y la aplicación de la ciencia y la innovación tecnológica.
- ✓ Estimular la permanencia y captación de técnicos en las formas de producción.
- ✓ Estudio de carreras agropecuarias en todos los municipios del país en que se necesite.
- ✓ Establecer prioridades para crear una continuidad familiar en la formación del personal para la agricultura.
- ✓ Identificar e introducir los resultados científicos y de innovación tecnológica factibles a generalizar.
- ✓ Fortalecer y sistematizar el extensionismo agropecuario.

Estructura de las unidades productoras.

Las unidades productoras de la agricultura están formadas por:

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).

Cooperativas de Créditos y Servicios Fortalecidas (CCSF).

Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

En todo el país existen:

CPA: 762

CCS: 2470

UBPC: 1448

Granjas y UEB: 1105

La fuerza de trabajo dentro de estas unidades productoras se encuentra distribuida como sigue:

CPA: 33 501	Mujeres: 4995
CCS: 317 393	37 158
UBPC: 88 439	14 051
Granjas y UEB: 98 246	28 770

Política Agraria en Cuba

En Cuba la política para la explotación de la tierra está claramente definida: Producir alimentos para el pueblo, expresado en la Resolución Económica del VI Congreso del Partido, ello contrasta con la situación del campo latinoamericano y que se refleja en la política agraria cubana.

Las formas cooperativas agropecuarias y cañeras cubanas fundamentan su desarrollo en determinados principios comunes al cooperativismo internacional que se aplican en uno u otro país en dependencia del sistema socioeconómico dominante; también se guía por el experimento cooperativo leninista más la experiencia nacional en esta esfera.

Como antecedente imprescindible es necesario abordar lo referente a las Reformas Agrarias en Cuba, después del triunfo revolucionario de enero de 1959.

La Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959 fue el cambio estructural más profundo y de más largo alcance realizado al principio de la Revolución. Por su intermedio se abatió el régimen burgués terrateniente y el dominio del capital extranjero sobre la tierra; el campesinado fue liberado de la explotación semifeudal y recibió la tierra que trabajaba en calidad de propietario, al mismo tiempo se limitó el papel del capital agrario, sin negar su viabilidad en el proyecto de desarrollo nacional liberador.

La primera reforma agraria combinó dos enfoques socializatorios, utilizando la fórmula cooperativa y estatal. Las cooperativas se organizaron en los latifundios cañeros expropiados.

Ambas formas de producción constituían símbolos de una visión colectivista y social del desarrollo. Convirtió al Estado, proclamado de todo el pueblo, en propietario-productor directo y en un eslabón decisivo para el desarrollo agropecuario nacional. Programa del Partido Comunista de Cuba. (1987:11)

El modelo cooperativo agrícola constituyó un aporte original de la Revolución Cubana a la solución del problema agrario.

En esta etapa se manifestaba la concepción sobre la inviabilidad de la "cooperativa proletaria" en la construcción del socialismo, la que tenía su explicación última en la visión estrecha del cooperativismo sustentada por la "economía política del socialismo euro soviético". Estas tesis formaban parte del acervo socialista internacional y nacional e influyeron en la construcción socialista en los años 1960. Mansilla. (2011:103).

La Segunda Ley de Reforma Agraria del 3 de Octubre de 1963 se realizó en los marcos de la construcción socialista y constituyó una medida de carácter socialista. Con esta ley se expropió lisa y llanamente toda la propiedad. Si la primera ley abrió un campo al cooperativismo y el reparto individual de parte de la tierra, la segunda estatizó la tierra y demás bienes de la burguesía rural. La Segunda Ley de Reforma Agraria marcó el fin de las relaciones capitalistas de producción no solo en el campo sino en toda la economía nacional.

En los argumentos de la nueva ley agraria quedó claramente establecido el enfoque preferente estatal del modelo agrario de la transición cubana lo que no impidió el reconocimiento de la economía campesina y la idea de la cooperativización del campesinado, ya en proceso de gestación en esa etapa, como la fórmula congruente para su tránsito a una forma directamente socialista.

En resumen, con las dos reformas agrarias, el país logró liberar a los jornaleros agrícolas y a las grandes masas campesinas de la explotación burgués terrateniente e iniciaba el largo y difícil

camino de organizar bajo formas socialistas eficientes a la agricultura nacional, mientras se preparaban las condiciones para el tránsito del sector campesino a formas socialistas de convivencia.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en sus reflexiones “Condenados a muerte prematura por hambre y sed más de 3 mil millones de personas en el mundo”, expresa claramente: “En nuestro país, las tierras dedicadas a la producción directa de alcohol pueden ser mucho más útiles en la producción de alimentos para el pueblo y en la protección del medio ambiente”. Castro, Fidel. (2007:1).

Queda así claramente establecido por el máximo líder que la Política Agraria de Cuba responde al sostenimiento de la alimentación del pueblo y que nuestro país no se suma a la nueva política de la producción de alimentos para biocombustibles

Etapas de la Evolución del Sector Cooperativo-Campesino.

La Revolución cubana reconoció, desde los primeros años después de su triunfo, al cooperativismo agrícola como una forma de cooperación que permite ventajas para la modernización de los cultivos, y como una vía de explotar la tierra en forma colectiva.

Con la ya mencionada Primera Ley de reforma Agraria se entregaba la propiedad de la tierra a los que la trabajaban y eliminaba los latifundios, que permanecían en manos de la oligarquía nacional y el imperialismo de los Estados Unidos, al limitar las extensiones de la tierra como propietarios a 30 caballerías (402 Ha). Esta ley también implementó el principio de que la tierra era para quien la trabajase, liquidando la explotación que prevalecía en el país.

El sector Cooperativo es una de las formas Socialistas de producción en la Agricultura, que representa los intereses de la colectividad de productores, surgido a partir de la decisión de los campesinos que la integran de unir sus tierras y demás medios de producción, dejando atrás la producción individual.

Las cooperativas se rigen por principios democráticos de dirección, su máximo órgano es la Asamblea General de Cooperativistas o Socios de cuyo seno elige el presidente y la junta directiva, también se aprueban las cuestiones más importantes de la vida económica y social de la Cooperativa, se aprueban los planes de producción, las formas de distribución de los ingresos monetarios y ella es la encargada de aceptar o rechazar cualquier solicitud de admisión de un nuevo cooperativista, dentro los requisitos establecidos en su reglamento.

La cooperativización del campesinado, en tanto que es un movimiento de transformación socioeconómica, puede analizarse tomando en cuenta su evolución global en relación con el comportamiento de la economía nacional en tres etapas bien definidas:

- Primera etapa de 1977 a 1983: Se caracterizó por la multiplicación acelerada del número de cooperativas y de campesinos integrados en correspondencia con la aceleración del crecimiento económico nacional de esos años. Predomina la pequeña empresa cooperativa y la alta eficiencia en la gestión económica; los efectos negativos de las

fusiones de las pequeñas cooperativas, ya que había comenzado desde 1981, no se hicieron patente de inmediato.

- Segunda etapa de 1983 a 1986: En esta etapa se contrajo la integración del campesinado a las cooperativas; se amplificó el gigantismo y la rentabilidad tuvo un movimiento parabólico; aumentó hasta 1985, para después sufrir una caída. Esta secuencia reprodujo la parábola de la economía nacional en su conjunto.
- Última etapa de 1986-1987 hasta 1993: Se caracteriza por un agotamiento del movimiento de cooperativización del campesinado hasta su parálisis total. Esos años coinciden con la recesión de 1986- 1989 y la crisis de los noventa. Sin embargo, este sector soportó la crisis en mejores condiciones que el estatal, poniendo de relieve las ventajas del modelo de economía colectiva de base cooperativa.

En los primeros años de los noventa y ya en medio de la crisis económica, el sector cooperativo funcionó en una situación límite por la escasez de recursos, maquinarias, equipos e insumos, a lo que se adicionaron las limitaciones e insuficiencias de los equipos de dirección, la indisciplina social laboral y la reducción de los incentivos por el deterioro de la capacidad adquisitiva de la moneda nacional.

La fórmula cooperativa demostró sus ventajas como modelo económico y se erigió en referente para la transformación estructural en el agro en los años noventa. Este es un gran mérito histórico del cooperativismo cubano.

La reforma del año 1993 representa un ajuste a fondo de la socialización estatal, o sea, la transformación del modelo clásico estatal por el régimen cooperativo y de autogestión participativa de los trabajadores agropecuarios de las antiguas empresas unido a una ampliación de la privatización de la explotación del suelo por familias y personas que representa en sí mismo una extensión de la economía campesina y parcelera.

El sector cooperativo en Cuba, después de la reforma de 1993 quedó conformado por:

Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Créditos y Servicios, sujetas a proceso de fortalecimiento- CCSF y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

A continuación se recogen algunas concepciones de estas organizaciones de producción: Ministerio de Justicia. (2004:113).

- Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA): Son entidades económicas que representan una forma avanzada y eficiente de la producción socialista, con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituidas con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas para lograr una producción agropecuaria sostenible. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes, socializan la tierra bajo propiedad colectiva, las que se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).
- Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS): Son la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y

demás medios de producción, así como de la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria, mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tienen personalidad jurídica y responden por sus actos con su patrimonio. Son entidades asociativas donde se agrupan los productores privados campesinos y algunos parceleros para la cooperación en la esfera del crédito y los servicios de abastecimiento. Los campesinos conservan la propiedad sobre la tierra y demás medios de producción. Se constituyen de acuerdo con la legislación vigente y se inscriben en el Registro Estatal de Entidades Agropecuarias no Estatales (REEANE).

- La Cooperativa de Crédito y Servicio es una entidad económica del sector primario, no estatal, que agrupa a pequeños agricultores propietarios de tierras y sus familiares con el objetivo de producir bienes agropecuarios y servicios para cumplir sus obligaciones de autofinanciamiento y con la economía nacional. Se encuentran vinculadas al sistema productivo del ministerio al cual perteneciesen (antiguo MINAZ, hoy AZCUBA o al MINAGRIC) y las actividades económicas que pueden realizar, descritas en su Objeto Social son fijadas por dicho ministerio.

A partir de 1994 se comienza a perfilar principios de lo que se ha denominado el fortalecimiento de las CCS, que, en general, busca el desarrollo de las potencialidades de estas formas de cooperación. En la Resolución Económica al V Congreso del Partido Comunista de Cuba, se plantea: “Las Cooperativas de Crédito y servicios requieren mayor atención por lo que se intensificará el proceso para fortalecerla con el fin de que cumplan eficazmente su papel en el aporte a la sociedad”. Aspecto este que se asevera en el VI Congreso del antes mencionado órgano.

Con este proceso se revitaliza y rescatan las funciones concebidas desde un inicio para esta forma simple de cooperación. Al sector privado campesino – parcelero se le asigna un lugar destacado en el desarrollo de la agricultura de hoy día. Sin embargo, no es hasta octubre de 1995 que en los marcos de la profundización de la Reforma Económica se inicia el proceso de fortalecimiento de las CCS que consiste entre otras cuestiones en el perfeccionamiento de la estructura y funcionamiento de este tipo de cooperativa; el fortalecimiento de las Juntas Directivas, dotándolas de un número de equipos, medios e insumos productivos indispensables para la explotación colectiva; la prestación e asistencia técnica y material a sus miembros; asesoramiento técnico a productores individuales; y el establecimiento de contratos al nivel de CCS con los productores y la apertura de una cuenta de operaciones para las CCSF que aun no contaban con esta.

El fortalecimiento de las CCS presentaba en el orden material y conceptual algunas limitaciones: las expectativas de un rápido desarrollo en términos de equipamiento material podían no concretarse debido a la escasez de recursos que presentaba el país; la posibilidad real de realizar inversiones productivas, en forma colectiva, a partir del ahorro interno de los asociados no se

contemplaba en los mecanismos actuales; la utilización de los ingresos en divisas como fuente de acumulación productiva de la cooperativa, y la posibilidad de adquirir bienes de consumo duraderos para fines colectivos; la promoción y ejecución del proceso de centralización (fusión) de cooperativas pequeñas a otras de mayor dimensión con el objetivo de alcanzar una mejor utilización de los recursos materiales, humanos y financieros.

Hasta mayo de 1998 se habían “fortalecido” 664 CCS de 2780 existentes en el país y la política apuntaba a desarrollar este proceso en todas de forma paulatina. Al parecer los cambios fundamentales en el sector campesino – parcelero se relacionan con la lógica que siguió el proceso de reformas del sector estatal iniciado en el año 1993, que buscaba el incremento de la producción con una explotación más racional de los recursos. A partir del año 1997 comienza a evidenciarse una mayor vinculación entre el sector productivo y las formas de organización.

Para desarrollar el fortalecimiento de las Cooperativas de crédito y servicios se exigía como condición principal que estas dispusieran de una cuenta bancaria a la que se le dio el nombre de cuenta de operaciones y otra cuenta bancaria conocida como cuenta específica o cuenta sociocultural. Se concibió dotar a estas entidades de un conjunto de facultades y al respecto se adoptaron por los organismos competentes, las medidas pertinentes, entre las cuales se destacan las siguientes: Fortalecer y complementar sus juntas directivas para contaran con un administrador, un económico y un representante – vendedor, dirigidos por dicha junta; autorizar una cuenta bancaria de operaciones para operar con los ingresos que generaran sus medios colectivos; otorgar facultades para comercializar la producción de sus campesinos, con las diferentes Empresas Comercializadoras Estatales y realizar ventas en los mercados agropecuarios, así como tener puntos de ventas; contabilidad propia, acorde con el sistema Nacional establecido y realizar periódicamente los Balances económicos; solicitar, tramitar y entregar a los productores con la mayor agilidad, los créditos de producción e inversiones, previa coordinación con las respectivas Sucursales Bancarias.

Con el proceso de fortalecimiento se buscaba alcanzar determinados objetivos:

Estos son

- Dotar de facultades y facilidades que le permitan prestar una mayor y mejor atención a los productores sin la dependencia externa.
- Lograr que cada productor dedique la mayor parte del tiempo a la producción y logre elevar los rendimientos por área y por cultivos.

La importancia del fortalecimiento de las CCS fue subrayada por el compañero Fidel en la clausura del primer encuentro con cooperativista el 3 de junio de 1998 al expresar:

Esta reunión es fruto de dos años de trabajo en proceso de fortalecimiento de las cooperativas de créditos y servicios, una de las más difíciles, más complicadas instituciones porque están repartidas en muchos lugares diferentes; siempre se hace mucho más difícil el trabajo, incluso el empleo de los recursos. Tienen, además, relativamente poco recursos, como hemos visto, pero llevan dos años en un movimiento, yo diría muy sabio, con toda la sabiduría campesina, lo han

hecho poco a poco, ahora pueden ir algo mas rápido porque han ido acumulando experiencia en este proceso de fortalecimiento de las cooperativas de créditos y servicios, que fueron las primeras que se crearon.

- Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC): Son cooperativas agropecuarias donde la producción se realiza en común, siendo igualmente común la propiedad de los medios. Utilizan tierra estatal como usufructo. Se constituyen de acuerdo con las disposiciones vigentes. es una entidad, una empresa, constituida por trabajadores asalariados agrícolas procedentes de las empresas estatales reformadas. En este sentido es que puede afirmarse que son cooperativas proletarias. Ministerio de Justicia. (2004:113).
- Los miembros asumen la explotación colectiva de la tierra en usufructo como se expresó anteriormente y del resto de los medios de producción adquiridos en propiedad común de la antigua empresa estatal agropecuaria, las que se inscriben el Registro Estatal de Unidades Básicas de Producción Cooperativa (REUCO). Ministerio de Industrias (2004:113).
- Préstamos bancarios para el sector agropecuario.

El Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) otorga créditos para el desarrollo de las producciones agropecuarias y de las inversiones relacionadas con la misma, a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) Fortalecidas o no, Granjas de todo tipo y Agricultores Individuales, conforme con los principios del crédito bancario siguientes:

- Planificado: se otorgará sobre la base de los planes de producción y de inversión aprobados para cada prestatario.
- Directo: las relaciones crediticias y otras que se deriven de las mismas, se efectuarán directamente entre el BANDEC y el sujeto de crédito o su representante legal en los casos que proceda.
- Para fines específicos: todo tipo o modalidad de crédito que se otorgue, estará dirigida a cubrir un propósito determinado.
- Materialmente respaldados: con las producciones en procesos y terminadas; valores materiales mercantiles en existencias; ingresos por la realización de sus producciones, venta de sus activos, avales, cartas de garantía y otros ingresos de naturaleza económica productiva.
- Reintegrables a plazo fijo: en las fechas u oportunidades previamente acordadas y en correspondencia con la realización de la producción que los respaldan.

El otorgamiento, control y recuperación del crédito se llevará a efecto teniendo en cuenta estos principios y bajo las facultades que otorga el comité de crédito a los diferentes niveles de dirección del BANDEC. MIC-230. (2008:5).

El banco concede créditos bajo los requisitos anteriores a:

- CPA, UBPC, Granjas y CCS Fortalecidas o no.
- Los agricultores miembros o no de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) que:
 - Acrediten la posesión de la tierra en que habitualmente se dedican a la producción agropecuaria. Los propietarios de tierra deberán hacerlo por una sola vez y cada dos o tres años se revisará lo anterior expuesto. Si la posesión de la tierra es eventual o transitoria deberá mediar comunicación de la dependencia correspondiente del Ministerio de la Agricultura (MINAG) dando su conformidad para que se otorgue crédito y aval correspondiente como garante del saldo no pagado a su vencimiento el cual debe presentarse anualmente.

Otros productores que sin ser propietarios de tierra estén amparados por alguna de las resoluciones promulgadas por el MINAGRI para estos casos, y se dediquen a la actividad agropecuaria y presenten contratos de sus producciones con las entidades correspondientes. Decreto Ley No. 289. (2011:401).

- Colectivo de agricultores:

Harán su solicitud a través del representante de su organismo de base donde se relacionarán todos los agricultores que integran el colectivo a financiar.

Los sujetos incluidos en los numerales 1 y 2 deben entregar al banco la copia de los contratos de compraventa de sus producciones y servicios o, en su defecto, copia de los mismos con los datos mínimos indispensables requeridos por este, así como de los recursos que requiera la ejecución de su plan anual o campaña.

Estos requisitos son muy importantes pues es obligatoria la presentación de la propiedad de la tierra para poder entregar el crédito, lo cual le otorga al banco un elemento para la seguridad de la recuperación del mismo.

Objetos y límites del crédito agropecuario.

De acuerdo con el propósito específico a que se destinen, los créditos se otorgarán para:

- Producción o Capital de trabajo: estos créditos atendiendo al plazo de su utilización, están clasificados como préstamos a corto plazo y tendrán como fines específicos: la producción de cultivos temporales o de ciclo corto que son aquellos cuya vida productiva (período entre la siembra y la última recolección) es de 18 meses o menos, tales como: tabaco, malanga, tomate, papa, pimiento, yuca, calabaza y otros y cubren los gastos, desde la etapa de preparación de tierra hasta la recolección, beneficio y almacenamiento del producto. Plantaciones permanentes, son aquellas cuya vida productiva es mayor de 18 meses y permiten la obtención de varias cosechas, tales como: caña, café, cacao, cítricos, plátano y fruta bomba y cubren los gastos de atenciones culturales desde el primer año cuando la producción comercializable se obtenga dentro de los primeros 18 meses o más (caña, plátano y otros) y desde el segundo año en el resto de las plantaciones, también cubrirán los gastos de recolección, beneficio y almacenamiento. Producción pecuaria:

están destinados a cubrir los gastos de adquisición del ganado vacuno para mejora o ceba, así como la de atención y manejo de la masa vacuna y el resto de las ganaderías, se podrá otorgar crédito para mejora y ceba, llevando el vencimiento hasta un máximo de 36 meses de acuerdo con la tecnología empleada. Autoconsumo: estos créditos se concederán a las UBPC, CPA, Granjas de todo tipo y CCS Fortalecidas o no, que destinen parte de sus tierras a producciones para ser vendidas a sus asociados y la cobertura de gastos y los términos máximos para el pago serán los mismos que los consignados para los créditos de producción. Producción de posturas, tales como: café, cacao, tabaco, cítrico y otras, cubren sus gastos corrientes y se tendrá como término máximo para el pago un año a partir de la fecha del primer préstamo tomado con cargo al crédito.

- El importe a conceder como producción no podrá exceder del 80% del valor estimado del respaldo material, una vez deducidas del mismo cualesquiera amortizaciones de otros préstamos con cargo a la liquidación de la producción que se financia, o inversiones a realizar para ser pagadas con dicha producción. Incluye: inversiones, préstamos renegociados y vencidos.
- Inversiones: Se otorgarán a mediano plazo (3 años) y largo plazo (más de 3 años) y tendrán por objeto cubrir: el fomento, renovación, rehabilitación o sellaje de cultivos permanentes, excepto plantaciones forestales, todos los gastos para el acondicionamiento del terreno, la adquisición o producción de las posturas y su siembra y resiembra, incluyendo, en su caso, la siembra de los árboles de sombra, en general, cubre todos los gastos necesarios hasta dejar establecida la plantación y, además, las atenciones culturales del 1er año en aquellos cultivos permanentes cuya primera producción comercializable demora más de 18 meses en obtenerse. Cubre además el acondicionamiento del terreno, los gastos de buldoceo, desbroce de manigua, la aplicación de medidas anti erosivas y además los de relleno, aplicación de abono orgánico, enclavamiento y otras enmiendas, pero sólo cuando no se apliquen anualmente. Cuando el acondicionamiento del terreno sea para un cultivo permanente, estos gastos se podrán incluir en el correspondiente crédito de inversión de la producción de que se trate. Gastos de adquisición, manipulación y transporte hasta la unidad de producción y, en su caso, los de instalación y montaje de maquinarias, equipos, medios de transporte y animales de trabajo. La adquisición de ganado para pie de cría o leche, los gastos de adquisición, incluyendo, en su caso, los de manipulación y traslado hasta la unidad de producción. Reparaciones capitales de los activos fijos tangibles, los gastos de las reparaciones llevadas a cabo por la propia unidad de producción o las pagadas a la entidad que preste el servicio. Otras inversiones agropecuarias incluidas en el plan anual, los de construcción por la propia unidad de producción a los de adquisición, incluyendo, en su caso, los de manipulación y traslado hasta la unidad de producción.

El comité de crédito podrá, según el interés de colocación que tenga la sucursal, evaluar la concesión de estos créditos, en lo que respecta al límite máximo a conceder, a partir de los criterios de otorgamiento siguientes: Banco Central de Cuba. (2000:1438).

Sólo se concederá un crédito de inversión si la amortización anual que corresponda pagar a la unidad de producción por razón de dicho crédito, sumada al préstamo de producción o, en su defecto, a los gastos estimados de la producción y a las restantes amortizaciones anuales de otros préstamos que corresponda pagar a la unidad de producción con la producción a obtener con la inversión o a la que se destinará la misma, no exceda, para cada año, del 80% del valor estimado del respaldo material.

- Se podrá conceder como límite de crédito de inversión hasta el 30% del valor estimado del respaldo material, representado por la producción o producciones a que se destinará la inversión, en el término que se fije para el pago de los préstamos tomados con cargo a dicho crédito y que no podrá exceder la vida útil de la inversión; si el solicitante tuviere amortizaciones por otros créditos de inversión, la suma de todas las amortizaciones para cada año no podrá exceder del 30% anteriormente fijado como límite máximo. Al utilizarse este criterio se debe tener en cuenta que en ningún caso la suma de lo que corresponda pagar por concepto de capital de trabajo, más las amortizaciones de inversión por otros préstamos ya concedidos podrá exceder del 80% del valor estimado del respaldo material por lo que el otorgamiento del crédito podría implicar una reducción del límite de crédito a otorgar para capital de trabajo.

El plazo máximo para amortizar los préstamos de inversión no podrá exceder del menor entre la vida útil del activo fijo tangible y el que se relaciona a continuación:

- Fomento, renovación, rehabilitación o sellaje de plantaciones permanentes no forestales:

Caña y pastos.	5 años
Plátano.	4 años
Fruta bomba.	3 años
Café, cacao y cítricos.	15 años
Otros frutales.	10 años
Otras plantaciones.	10 años

Estos plazos son los máximos y partirán después de los años de gracia que procedan.

Ganado Porcino y Ovino-Caprino, Cunicola y Avícola, para pie de cría.	5 años
Ganado vacuno para pie de cría y leche.	10 años
Ganado mular para pie de cría.	8 años
Mejoramiento de suelo.	3 años

En el Manual de Instrucciones y Procedimientos del Banco Central de Cuba (BCC) todos los requisitos reglamentarios para el otorgamiento de dichos créditos.

La solicitud debe contener la información sobre el crédito y los antecedentes incluidos en el modelo 134-140 Solicitud de crédito para capital de trabajo, y las que para inversiones y otros financiamientos solicite la dirección correspondiente del Banco.

En el caso de solicitud para capital de trabajo, el gestor de negocios cumplimentará el modelo Informe de Clientes y a partir de lo que podrá determinar los indicadores e índices seleccionados.

En el caso de solicitudes de crédito hechas por los agricultores pertenecientes a una CCS, se considerará como cliente en el momento de revisión y análisis de las solicitudes de préstamo, a las CCS, y no a cada agricultor individual.

Se utilizará el modelo 106-657 Análisis y Resolución del crédito, como elemento de análisis para brindar la información necesaria al comité de crédito, exponiendo al dorso del mismo cualquier otra información que se requiera. Este modelo se encuentra automatizado en el sistema SABIC.

Una vez analizada y aprobada la solicitud, los contratos para formalizar los préstamos se firman por los prestatarios que se benefician con el financiamiento, de manera que asuman la responsabilidad individual, ante la entidad, de la amortización del mismo en la fecha que se determine.

Con todos los datos obtenidos a partir de la solicitud se confecciona el expediente de crédito, se habilita uno para cada CPA, UBPC, Granja, CCS, CCS Fortalecida y agricultor individual.

Como se aprecia en el MIP se recogen todas las especificidades para el proceso de solicitud, análisis, otorgamiento y recuperación de los préstamos. En algunos aspectos es más profundo que en otros pero su principal objetivo es lograr una uniformidad en materia de créditos bancarios en el país. No obstante aún se aprecian algunas limitaciones.

Como se puede apreciar la agricultura es la actividad que, por excelencia, provee a una nación del sustento alimenticio, de ahí la importancia que tiene el ejercer un estricto control sobre los recursos tanto materiales como dinerarios que en estas se empleen.

1.5 Sistema de auditoría en la agricultura.

La auditoría en la agricultura tiene el importante papel de velar porque los recursos que a ella se destinan sean racionalmente utilizados.

Por lo planteado anteriormente es que seguidamente se analiza el sistema de auditoría en la agricultura.

El trabajo de auditoría en la agricultura y su sistema está organizado y se realiza conforme a lo establecido en la ley y demás regulaciones vigentes sobre la materia.

Este está integrado por la dirección de auditoría y las unidades de auditoría interna.

El sistema tiene las siguientes funciones,

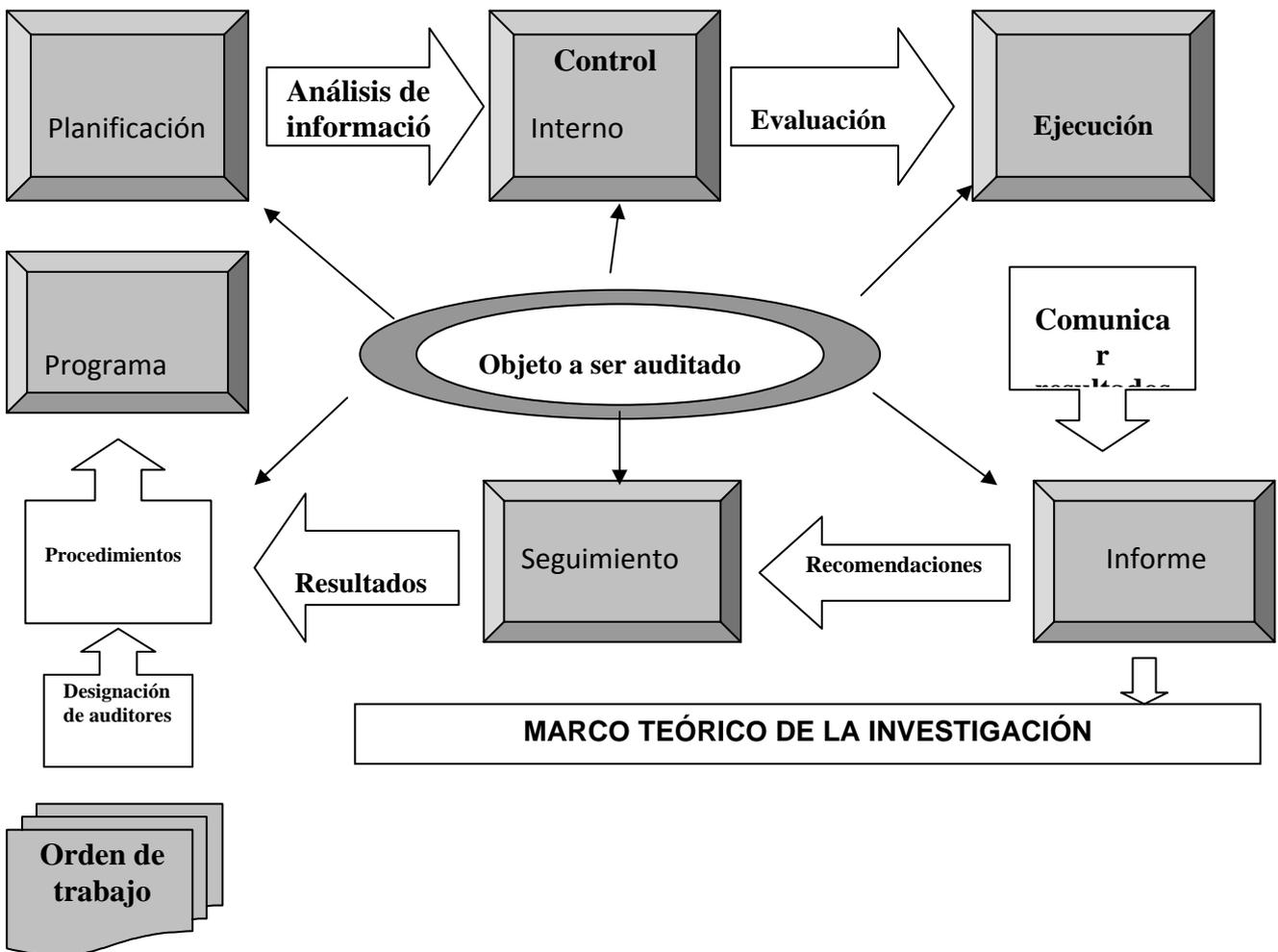
- Dirigir, asesorar y controlar la actividad agrícola en el país ya sea del Ministerio de la agricultura o de AZCUBA, dado que el primero de estos ministerios, es el encargado en el país de controlar el uso de los suelos agrícolas en Cuba.

- Garantizar que los planes de auditoría se correspondan con los objetivos principales del organismo que tienen a su cargo esta tarea.
- Determinar la jurisdicción correspondiente a cada territorio de auditoría, en lo concerniente a las empresas y entidades que se incluyen en estas, decidiendo las que deben ser auditadas por ese nivel.
- Ejecutar auditoría a las uniones de empresa u otras del sistema agrícola cubano.
- Prever en sus planes de trabajo la participación de los auditores en las revisiones territoriales y provinciales que se programen.
- Promover y ejecutar todo tipo de actividades y eventos que contribuyan al desarrollo y perfeccionamiento del trabajo de auditoría.
- Garantizar la actualización de los materiales sobre la legislación vigente para conocimiento de los auditores.
- Cuando se solicite por la contraloría general de la república, o la fiscalía general de la república, auditar las entidades que se interesen a los fines de contribuir el esclarecimiento de presuntos hechos delictivos.
- Recomendar a los órganos y organismos de la administración del estado, que posean tierras de cultivo o suelos destinados a este fin, la elaboración de procedimientos, métodos o medidas que coadyuven al mejor desarrollo de las operaciones de control de recursos materiales y dinerarios que estos posean o les sean otorgados por el estado o alguna entidad financiera.

Capítulo II: Programa para la Ejecución de la Auditoría Especial al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

2.1 Generalidades

El presente capítulo está dirigido al desarrollo del programa para la ejecución de la auditoría especial al control del uso del crédito bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”, tomando en consideración las especificidades que al efecto establece la legislación vigente.



2.1.1 Planificación

Comienza con la decisión de realizar la auditoría, abarca todas las actividades, desde la selección del equipo auditor hasta la recolección de la información. Si bien las actividades relacionadas con la planificación tienen mayor incidencia al inicio del examen, ellas continúan durante la ejecución y aún en la formulación del informe, por cuanto mientras el documento final no sea aprobado y distribuido, su contenido puede estar sujeto a ajustes y reconsideraciones, producto de nuevas decisiones que obligarán a afinar la planificación aún en la fase del informe. Durante esta etapa, el equipo de auditoría se dedica básicamente a obtener una adecuada comprensión y conocimiento de las actividades y operaciones ejecutadas por la entidad a examinar, llevando a cabo ciertas acciones que ayuden a la revisión final, con el objetivo de determinar, entre otros aspectos, los

objetivos y alcance del examen, así como las condiciones para realizarlas. En esta etapa el auditor dedica sus mayores esfuerzos a planear la estrategia que utilizara en la auditoría que ejecutara.

En esta etapa se deben realizar algunas actividades como las que a continuación se indica:

Elaboración del plan de auditoría: Se deben fijar las fechas y lugares en donde se realizara la auditoría, objetivos y alcance de la auditoría, normativa de referencia y vigente, los miembros del equipo auditor, medios y recursos necesarios para la ejecución, horario de la auditoría y identificar las personas responsables de cada área.

Definición del alcance y objetivos: Es decir una declaración precisa acerca de lo que la auditoría se propone conseguir y/o a la pregunta que responderá.

Selección del equipo auditor: Esta selección debe asegurar la objetividad e imparcialidad del proceso de la auditoría, en ningún momento un auditor debe auditar su propio trabajo. Estos auditores deben estar calificados por los conocimientos que poseen de un proceso de auditoría, por sus conocimientos técnicos del objeto a auditar, por su habilidad para comunicarse en forma verbal y por escrito, ect. Un buen auditor se puede clasificar por diferentes características, en esta oportunidad veremos el perfil de un buen auditor, este debe ser: diplomático, analítico, paciente, honesto, formado, observador, autodisciplinado, abierto, profesional, buen comunicador, independiente, autocrítico, no influenciado, debe tener sentido común y la más importante "actuar con ética en cualquier situación".

Notificación al auditado: Se debe comunicar el plan, resolver necesidades especiales y confirmar a los asistentes que acudirán a reuniones de apertura y cierre.

Desarrollar listas de verificación: Esta etapa permite obtener los últimos datos importantes para la ejecución de la auditoría, como por ejemplo, ¿qué quiero mirar?, ¿qué estoy buscando?, ¿con quien debo hablar?, ¿qué deseo preguntarle?

2.1.2 Ejecución

Empieza con la reunión de apertura, en las instalaciones donde se realizara la auditoría e incluye la recolección y análisis de la información existente. En otras palabras esta fase involucra básicamente la recopilación de evidencias suficientes, competentes y pertinentes sobre los asuntos más importantes para la realización de pruebas y análisis de las evidencias, para asegurar el éxito de la auditoría, de modo de acumular bases suficientes para la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones efectivas y debidamente respaldadas, así como para acreditar haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. También en esta etapa se aplican procedimientos y técnicas de auditoría y comprende: pruebas y evaluación de controles, identificación de hallazgos (condición y criterio), desarrollo de observaciones (incluyendo condición, criterio, causa-efecto, y evaluación de comentarios de la entidad) y comunicación de los resultados a los funcionarios responsables de la empresa evaluada.

En una reunión de apertura se deben revisar las siguientes situaciones: presentar al equipo auditor y sus responsabilidades, identificar contraparte de la empresa, definir las áreas a auditar, solicitar copias de los documentos de referencia necesarios, establecer reglas para la auditoría, revisión del programa de auditoría y arreglos administrativos.

Las evidencias objetivas que necesita el auditor, las debe buscar de hechos reales con relación a hechos que estén fuera de lo normal, es fundamental que el auditor este bien informado acerca de los objetivos generales y específicos que la empresa se ha propuesto en su planificación estratégica con el objetivo de estar seguro de que las evidencias que posee son las más correctas para la realización de su trabajo. Par obtener estas evidencias el auditor puede utilizar diferentes medios tales como: entrevistas con los ejecutivos y empleados que desarrollen su actividad en el área a auditar, visión ocular, revisión de documentos y registros de los índices de gestión que posee la empresa, leyes, reglamentos internos, memorias, informes o cualquier otra fuente de información que nos ayude a obtener el conocimiento total del objetivo a ser revisado.

Las **técnicas de auditoría** más utilizadas para reunir evidencias son:

Verificación ocular:

Comparación: Es observar la similitud o diferencia existente entre dos o más elementos.

Observación: Es el examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones.

Verificación Oral:

Indagación: Es el acto de obtener información verbal sobre un asunto mediante averiguaciones directas o conservaciones con los funcionarios de la empresa.

Entrevistas: Pueden ser efectuadas al personal de la empresa auditada o personas beneficiarias de los programas o proyectos.

Encuestas: Pueden ser útiles para recopilar información de un gran universo de datos o grupos de personas.

Verificación Escrita:

Analizar: Consiste en la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad, transacción o proceso, con el fin de establecer su naturaleza, su relación y conformidad con los criterios normativos y técnicos existentes.

Confirmación: Es la técnica que permite comprobar la autenticidad de los registros y documentos analizados, a través de información directa y por escrito, otorgada por funcionarios que participan o realizan las operaciones sujetas a examen.

Tabulación: Es la técnica de auditoría que consiste en agrupar los resultados obtenidos en áreas, segmentos o elementos examinados, de manera que se facilite la elaboración de conclusiones.

Conciliación: Implica hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.

Verificación Documental:

Comprobación: Se aplica en el curso de un examen, con el objeto de verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones efectuadas por una entidad, mediante la verificación de los documentos que las justifiquen.

Computación: Se utiliza para verificar la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado.

Rastreo: Es utilizada para dar seguimiento y controlar una operación de manera progresiva, de un punto a otro de un proceso interno determinado o, de un proceso a otro realizado por una unidad operativa dada.

Verificación física:

Inspección: Es el examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores, con el objeto de establecer su existencia y autenticidad.

Tipos de evidencias:

- Evidencia Física
- Evidencia Testimonial
- Evidencia Documental
- Evidencia Analítica

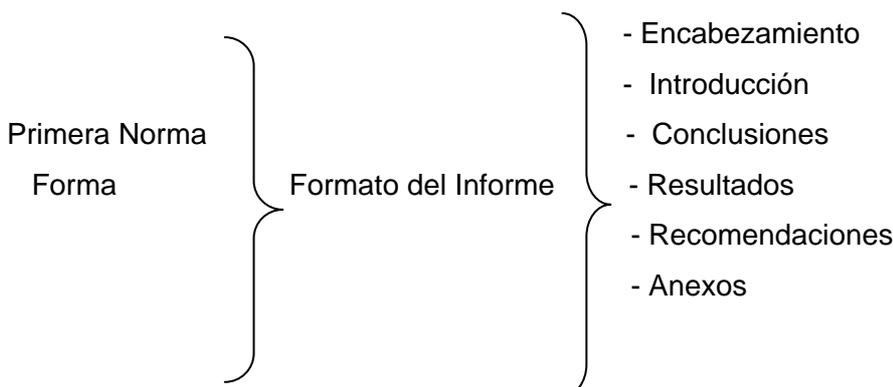
2.1.3 Informe

En esta etapa se informan las conclusiones a las cuales ha llegado el equipo de auditores, respecto de su objeto revisado, abarca la reunión de cierre con los máximos directivos de la empresa y la emisión del informe final y formal de la auditoría. En otras palabras en este informe, el equipo de auditoría formaliza sus observaciones. Este informe es el producto final del examen y deberá detallar, además de los elementos de la observación (condición, criterio, causa y efectos), los comentarios de la entidad evaluada, evaluación final de tales comentarios, conclusiones y recomendaciones finales. El auditor debe incluir en el informe los aspectos siguientes:

Los objetivos de la auditoría, su alcance y metodología

- Exponer con claridad los hallazgos significativos de la auditoría y las conclusiones del auditor.
 - Declarar que la auditoría se realizó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptados.
- a) El informe debe ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como lo suficientemente claro y conciso como lo permitan los asuntos que se trate.

Normas para presentación de Informes:



- Despedidas
- Actas de Análisis del Informe

Segunda Norma

- Oportunidad

Tercera Norma

- Contenido

Cuarta Norma

- Presentación

Quinta Norma.

- Distribución. La organización de auditoría debe presentar informe de auditoría por escrito a los dirigentes y funcionarios que correspondan de la entidad auditada, así como a los organismos competentes que haya solicitado o concertado el control.

Forma:

Los informes por escrito son necesarios para:

- Objetivos
- Alcance
- Metodología
- Declaraciones sobre las normas de auditoría
- Cumplimiento de las leyes, regulaciones y control interno
- Alcance del Trabajo
 - Satisfactorio
 - Aceptable
 - Deficiente
 - Malo
- Conclusiones
 - Irregularidades, actos ilícitos y otros incumplimientos
 - Controles de la Administración control interno
 - Opiniones de los dirigentes y funcionarios responsables
 - Reconocimientos de logros notables
- Resultados de la Auditoría (Hallazgos)
- Recomendaciones
- Anexos
- Generalidades
 - a) Actas de Declaración de Responsabilidad Administrativa.
 - b) Presentación directa de informes sobre actos ilícitos
 - b) Información Confidencial
- Completo
- Exactitud
- Objetivo
- Convincente
- Claridad
- Conciso
- Descargos
- Solución de las deficiencias

- Comunicar los resultados de la auditoría a los dirigentes o funcionarios de los niveles de dirección que correspondan.
- Reducir el riesgo de que los resultados sean mal interpretados
- Poner los resultados a disposición de las entidades o personas facultadas para su conocimiento y efectos pertinentes.
- Facilitar seguimiento para determinar si se han adoptado las medidas correctivas apropiadas.

Formato del Informe.

El informe debe contener en su formato un encabezamiento en el que se consignan el nombre y la dirección de la unidad de auditoría que lo elabora, así como el lugar y fecha de emisión.

- Número de la orden de trabajo
- Código, nombre y dirección de la entidad auditada.
- Nombre del organismo, empresa, unión corporación, etc, a la que está subordinada la entidad auditada.
- Tipo de Auditoría
- Fecha de inicio
- Fecha de Terminación
- Nombre del auditor que actúa como jefe de la auditoría
- Secciones

a) Introducción

- Objetivos alcanzados y aquellos que no lo fueron y las causas por lo que no se alcanzarán
- Programas aplicados y causas por lo que no se aplicaron los programas que debieron aplicarse
- Legislación verificada y causas que impidieron verificar lo programado
- Período auditado, alcance de las pruebas aplicadas y procedimientos utilizados para la toma de muestras.
- Informar que se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptada y de no ser así las causas que impidieron su aplicación.

b) Conclusiones

- Se elabora un dictamen de la situación en que se encuentra la entidad las conclusiones de acuerdo con los objetivos alcanzados y la evaluación que hace el auditor, basado en los resultados de la auditoría efectuada.

c) Resultados

- Si no se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptados la explicación de las consecuencias que pueden derivarse de ello.
- Los principales hallazgos de la Auditoría.
- La comparación de los resultados de la auditoría con los obtenidos en la última practicada. Anteriormente a la utilidad y el reconocimientos a los logros alcanzados.

- Los resultados que muestra la auditoría, ordenados de acuerdo con los objetivos trazados, por temas, cuentas u otros.
 - Los incumplimientos de leyes y demás regulaciones que se hayan comprobado y las opiniones de los dirigentes y funcionarios responsables.
- d) Recomendaciones
- Las medidas de importancia que se deben adoptar para solucionar las deficiencias.
- e) Anexos
- Se seleccionan los anexos que se acompañan al informe cuando sea necesario elaborar estos.
 - En los casos en que se haya determinado incumplimiento de la ley, demás regulaciones, principios normas establecidas o cualesquiera otras acciones u omisiones que afecten la buena marcha de la entidad objeto de auditoría en la que el auditor tenga que presentar una declaración de responsabilidad administrativa, acompañará ésta al informe y relaciona dicho anexo en esta sección.
- f) Despedida
- Término establecido para que la entidad pueda presentar sus discrepancias con el contenido del informe
 - Nota de agradecimiento a los dirigentes, funcionarios y demás trabajadores de la empresa por la colaboración prestada en la realización de la auditoría.
 - Saludo de despedida del auditor, sus nombres y apellidos, cargo y firma.

El informe debe ser firmado sólo por el auditor jefe de la auditoría, quién también debe dejar su media firma en cada página de dicho informe.

El informe no debe mostrar en su contenido a quién va dirigido, por lo que se confecciona de forma unipersonal de manera que pueda ser remitido acompañado de una carta dirigida al destinatario que corresponda.

2.1.4 Seguimiento

La auditoría no será efectiva si ha concluido con un buen informe y no se le efectúa un seguimiento para verificar, que la entidad auditada ha puesto en marcha las observaciones y recomendaciones que le ha propuesto el equipo auditor. El método para efectuar el seguimiento, dependerá del tipo de observación y también de la importancia y materialidad de las observaciones y recomendaciones.

2.2. Programa para la Ejecución de la Auditoría Especial al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

Cuando se inicia una auditoría cualquiera que sea esta, lo primero que se debe hacer es planificar el programa de la auditoría, tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos o áreas a auditar, así como los resultados de las auditorías previas.

Con el objetivo de realizar un plan de auditoría eficiente se debe realizar un conocimiento inicial a la entidad o área que se va auditar, esto implica además, el diseño de una estrategia para

entender como se desarrollan las actividades y operaciones, con el objeto de evaluar la importancia de la auditoría, para ello se debe tener presente:

Los objetivos y metas; es decir, revisar los resultados o efectos que la entidad esperaba alcanzar al momento de poner en marcha un proyecto.

Recursos autorizados; revisar la asignación de fondo que autorizo la entidad, para una actividad u proyecto, para así poder medir la variación que existe entre las variables costo, tiempo y calidad.

Sistemas y controles existentes; revisar los sistemas que existen en la entidad, ya que son estos los que permitirán que se logren los objetivos planteados, así se podrá medir que las actividades que se realizaron aseguraron el logro de los objetivos.

Auditorias anteriores; revisar que se han aplicado las medidas correctivas que se indicaron en el informe de auditoría antes realizada, es decir, un seguimiento a las actividades implementadas por la empresa.

Control interno; revisar el ambiente de control interno de la entidad para verificar que este entrega la confianza y la estructura necesaria para asegurar que las actividades que se desarrollan cumplen el objetivo para que fueran creadas.

Preguntas	Información Requerida	Resultado
¿Qué?	Normas, políticas y procedimientos aplicados a sistemas y controles claves	Conocimiento de la entidad
¿Por qué?	Objetivos, metas y planificación estratégica	Líneas de responsabilidad funcional
¿Cómo?	Entrevistas con funcionarios	Sistemas en general
¿Quién?	División de funciones y responsabilidad	Entidad
¿Dónde?	Observaciones del medio ambiente	Factores internos y externos
¿Cuándo?	Fechas y eventos importantes, variación de tiempo y vida útil	Situaciones importantes

Entidad: UBPC Ciro Águila

Tipo de Auditoría: Especial

Objetivos:

Verificar que el otorgamiento de los créditos con los que cuenta la entidad en la actualidad se han aprobado cumpliendo con los preceptos legales que establece el Banco Central de Cuba:

- Verificar que la información que la entidad brinda a la agencia bancaria a la cual se le solicita el crédito es real, haciendo especial énfasis en:
 - Estados financieros.
 - Flujo de Caja proyectado por el período del crédito, firmados por el Director y Subdirector Económico de la entidad y emite actualización de los mismos al menos trimestralmente, en el anexo 1 del presente trabajo se muestra el formato que debe tener el flujo de caja.
 - Estudio de Factibilidad, como documento básico de análisis de proyectos de inversión.
 - Análisis de riesgos trimestrales.
 - Comprobar que la entidad hace un buen uso de los créditos que se les han otorgado.

Para verificar este particular el auditor debe:

- Revisar el documento de registro del crédito en la entidad.
 - Determinar la fecha de concesión de los créditos que posee la entidad y si en el momento de su concesión existen otros créditos que se han concedido con antelación.
- Verificar la legitimidad en el uso de los recursos financieros que son otorgado por el banco para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Alcance:

Este programa abarca las actividades generales que intervienen en el proceso de otorgamiento y uso del crédito bancario a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

Metodología:

Programa de Auditoría Financiera del extinto Ministerio de Auditoría y Control

Decreto Ley 159 de la Auditoría.

Resolución 350-07 del extinto Ministerio de Auditoría y Control sobre las Normas de Auditoría Interna.

Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la República para la verificación del Control Interno. Guía para la verificación del Control Interno.

Manual de Procedimiento Bancario para la Solicitud, aprobación y utilización del crédito para producción e inversiones agropecuarias.

Equipo auditor: Auditor Interno de la UBPC

Técnica y procedimientos de auditoría

Verificación Escrita: Para el análisis de los reportes de trabajo, nóminas, registros de pago, de ingresos, de créditos, facturas.

Verificación documental: Para comprobar la legitimidad de las operaciones efectuadas por la UBPC relacionadas con la utilización del crédito bancario aprobado.

Rastreo: Para dar seguimiento y controlar la utilización del crédito bancario aprobado, desde su solicitud, aprobación, destino y control.

Para la realización de esta auditoría se aplicarán las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Nivel de acceso:

El acceso al programa está restringido para el uso de:

- Director de la Empresa Azucarera de Cienfuegos.
- Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Azucarera de Cienfuegos.
- Administrador de la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.
- Auditor interno de la Unidad Básica de Producción Cooperativa “Ciro Águila”.

Documentos a revisar:

- Acta de constitución de la entidad y objeto social aprobado.
- Actas de constitución de los órganos de dirección y consultivos.
- Acta de constitución del Comité de Control Interno. Funciones y objetivos.
- Reglamento interno.
- Manual de Contabilidad General.
- Manual de Contabilidad de Costo.
- Actas de la Junta de Administración.
- Actas de la Asamblea General.
- Principales contratos y obligaciones.
- Plan de capacitación.
- Descripción detallada de cada puesto de trabajo. (Imprescindible la del área económica).
- Proyección estratégica. Objetivos de trabajo. Criterios de medida.
- Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Estados financieros e indicadores económicos fundamentales.
- Registros y submayores de la contabilidad.
- Información estadística oficial
- Tipos de cultivo que presenta la entidad.
- Áreas destinadas a los diferentes tipos de cultivo.
- Tipos de créditos que históricamente ha recibido la entidad y actividad a los que se ha aprobado.
- Créditos que en la actualidad tiene otorgados y actividades a las cuales están dirigidos.
- Análisis del cumplimiento de las obligaciones con el banco en los créditos que se les han otorgado previamente.

El auditor para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría debe disponer, además, de

- la cantidad de acciones planificadas para el año y los objetivos de trabajo.
- la información referente a los créditos otorgados a la entidad.

Tiempo previsto para cada tarea.

- Exploración: 3 días

- Planeamiento: 1 días
- Ejecución: 10 días
- Informe: 2 días

Papeles de Trabajo y material de apoyo:

Si la entidad presenta créditos otorgados al recibir alguno de los que se le analizan en el período auditado, el grupo auditor debe sumar los importes que quedan de los créditos anteriores que no han expirado en la entidad a los importes de los nuevos créditos que son objeto de análisis en la auditoría, para determinar el saldo de efectivo en banco que proviene de las operaciones de la entidad. Para efectuar esta revisión el grupo auditor puede utilizar el análisis que se introduce en la siguiente tabla.

Crédito No.	Fecha	Monto	Total de intereses pagados	Total amortizado.	Saldo total en banco	Saldo en banco proveniente de operaciones

Para ejecutar el trabajo de depuración que se relaciona en el punto anterior el auditor debe revisar los siguientes documentos:

Mayor de efectivo en banco, para obtener el saldo real en banco que posee la entidad en la fecha de revisión.

El auditor debe revisar los pagos efectuados por la entidad en el período auditado, determinando con la revisión de los documentos pertinentes si la entidad ha hecho un uso indebido del crédito, para lo cual utiliza el análisis que se introduce en la tabla anterior realizando un desglose de los productos adquiridos para las actividades a las cuales se les ha otorgado crédito; debiendo tener en cuenta que si la entidad ha adquirido algún producto que se ha cargado a estas actividades y no está autorizado para las mismas o no está dentro de los que puede adquirir a través del crédito no los debe considerar en esta tabla.

Fecha	Documento de pago No.	Concepto del pago (ACTIVIDAD)	Bienes adquiridos	Cantidad	Importe

El auditor debe revisar los pagos efectuados por la entidad en el período auditado, determinando con la revisión de los documentos pertinentes aquellos pagos que ha efectuado para actividades que no tienen relación con las que se les ha aprobado financiamiento bancario (crédito).

Fecha	Documento de pago No.	Concepto del pago (ACTIVIDAD)	Bienes adquiridos o otros pagos.	Cantidad	Importe

Se comparan los importes de gastos incurridos y determinados por el auditor en los dos puntos anteriores con los saldos de efectivo en banco que posee la entidad para ambos fines.

Saldo en banco proveniente de créditos el 1/7/11 (1)	Gastos incurridos para actividades cubiertas con créditos	Diferencia	Saldo en banco proveniente de operaciones	Gastos incurridos para actividades o bienes no cubiertos por crédito	Diferencia.

La entidad analiza el uso de los recursos financieros otorgados mediante el crédito bancario. El auditor debe realizar un análisis del uso de dicho crédito en la entidad, utilizando el siguiente esquema:

Análisis del uso del crédito bancario.

Fecha de Concesión (1)	Monto otorgado (2)	pagos efectuados instrumento de pago No. (3)	fecha (4)	cantidad pagada (5)	destino. (6)
Total (7)					

Instrucciones para llenar el modelo

- (1) Fecha en que es aprobado el crédito
- (2) Cantidad otorgada
- (3) Documento de pago utilizado y su número de identificación
- (4) Fecha de utilización
- (5) Cantidad de la extracción
- (6) Uso o fin para el cual se extrajo

Capítulo III. Aplicación del programa de auditoría propuesto en la entidad objeto de estudio

El decreto Ley No. 142 de 20 de Septiembre de 1993 creó dentro de las estructuras empresariales del Ministerio de la Agricultura y del Azúcar, unidades básicas de producción cooperativas, (UBPC) integrada por su colectivo de obreros, que tiene como objetivo la producción agrícola, cañera, no cañera y pecuaria.

La resolución No. 525 de 2003 del Ministerio del Azúcar, dictó el reglamento general de las Unidades Básicas de Producción Cooperativas y la Instrucción No. 5/2003 estableció el sistema de atención a las Unidades Productoras cañeras y agropecuarias del Ministerio del Azúcar

3.1 Exploración

La Unidad Básica de Producción Cañera “Ciro Águila” fue constituida en Noviembre de 1993 y en esos momentos con niveles de rendimiento cañero superiores a las 35 Toneladas por hectáreas. Sus linderos actuales son los siguientes:

- **Norte:** UBPC Maraboto;
- **Sur:** UBPC Pecuaria Camarones;
- **Este:** UBPC Maleza;
- **Oeste:** UBPC Paso del Medio.

El total de la superficie de tierra productiva es de **4055 Hectáreas** de las cuales al uso agrícola se dedica un 79,64%, un 20,36% a las no agrícolas, como se muestra en la **figura 2.1**.

■ **TOTAL AREA AGRICOLA** ■ **TOTAL NO AGRICOLA**

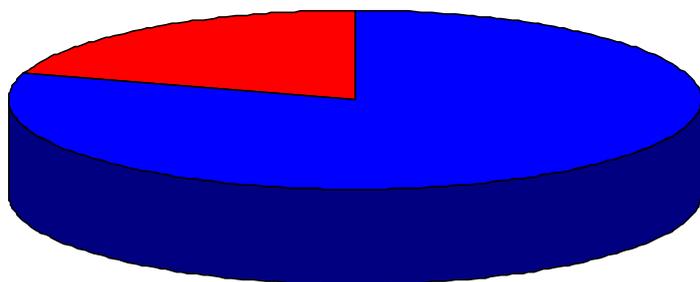


Figura 2.1: Utilización actual de la superficie de tierra de la Unidad.

De la superficie utilizada en las actividades agrícolas la Unidad hace un mayor uso de su superficie útil en las actividades ganaderas con un 44,78%, mientras que las actividades cañeras solamente llegan al 38,37%, así como el resto de las actividades agrícolas que tienen menores usos de la superficie disponible, como se muestra en la **figura 2.2**.

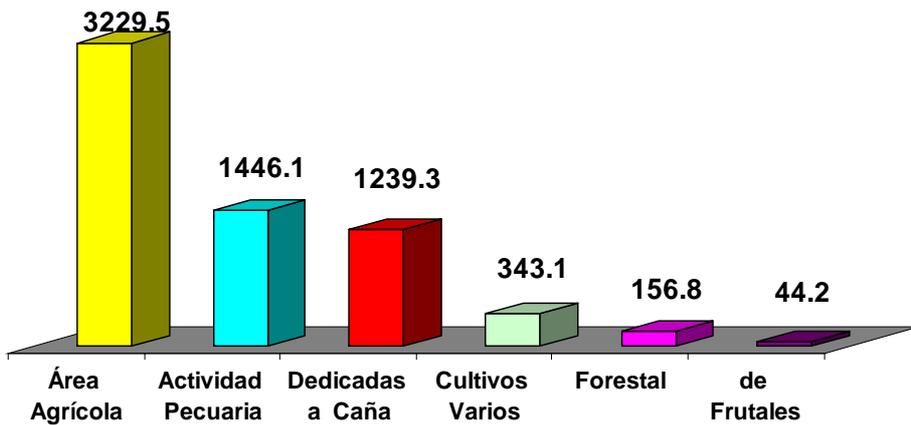


Figura 2.2: Utilización actual de la superficie de tierra disponible para las actividades agrícolas.

Aunque se debe destacar que del total de la superficie destinada para la siembra de caña de azúcar en la unidad solamente se encuentra realmente sembrada 752 hectáreas lo que representa un 60,6% de aprovechamiento de la superficie disponible para este tipo de explotación.

❖ **Misión de la UBPC:**

Sembrar caña para la venta a la industria con los niveles de calidad establecidos, la producción de alimentos de origen agropecuario para elevar el nivel y calidad de vida de nuestros trabajadores, el pueblo y la sociedad, garantizando la explotación máxima de la superficie de tierras disponibles. La diversificación de la producción para contribuir a la satisfacción de necesidades de alimentos para la población cubana e incrementar el valor agregado.

❖ **Visión:**

Completar el 100% de la superficie dedicada a caña e incrementar sus rendimientos por hectárea, así como la calidad de las labores de siembra y cultivo con el objetivo de desarrollar buenas cosechas. Para ello se cuenta con un colectivo de trabajadores con los niveles de calificación adecuados a sus áreas de responsabilidades y un alto nivel de competencia y especialización en las actividades agrícolas.

En la actualidad la UBPC trabaja en un marco de reordenamiento de sus producciones y en especial la caña de azúcar y para ello cuenta con una maquinaria con condiciones pero con limitaciones, así como un suministro intermitente de los recursos necesarios para garantizar la realización con eficacia y eficiencia de sus procesos, adicionándole además la falta de motivación y de incorporación de la fuerza de trabajo en las actividades claves de la Unidad.

La entidad en la actualidad cuenta con un colectivo de 136 trabajadores, de ellos la mayoría son obreros agrícolas (115) y una minoría compuesta por cargos administrativos (9), Dirigentes (7), Técnicos (2) y de Servicio (3), como se muestra en la **figura 2.3**.

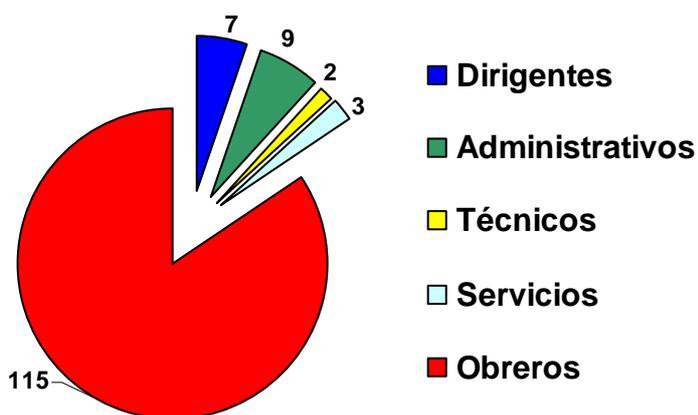


Figura 2.3: Composición de la Fuerza de Trabajo de la UBPC.

Dicha fuerza de trabajo está distribuida por las instalaciones con que cuenta la UBPC, las cuales están organizadas de la manera siguiente:

- Taller de Maquinaria;
- Almacén de Alimentos;
- Almacén de Herbicidas;
- Almacén de Fertilizantes;
- Módulo de Producción y servicio de alimentos;
- Comedor Permanente;
- Módulo de Oficinas Administrativas;
- Pista de Servicio de Combustible.

Dicha entidad presenta una estructura organizativa de dirección mediante la cual se planifican, dirigen y controlan sus actividades fundamentales. (**Ver Anexo A**)

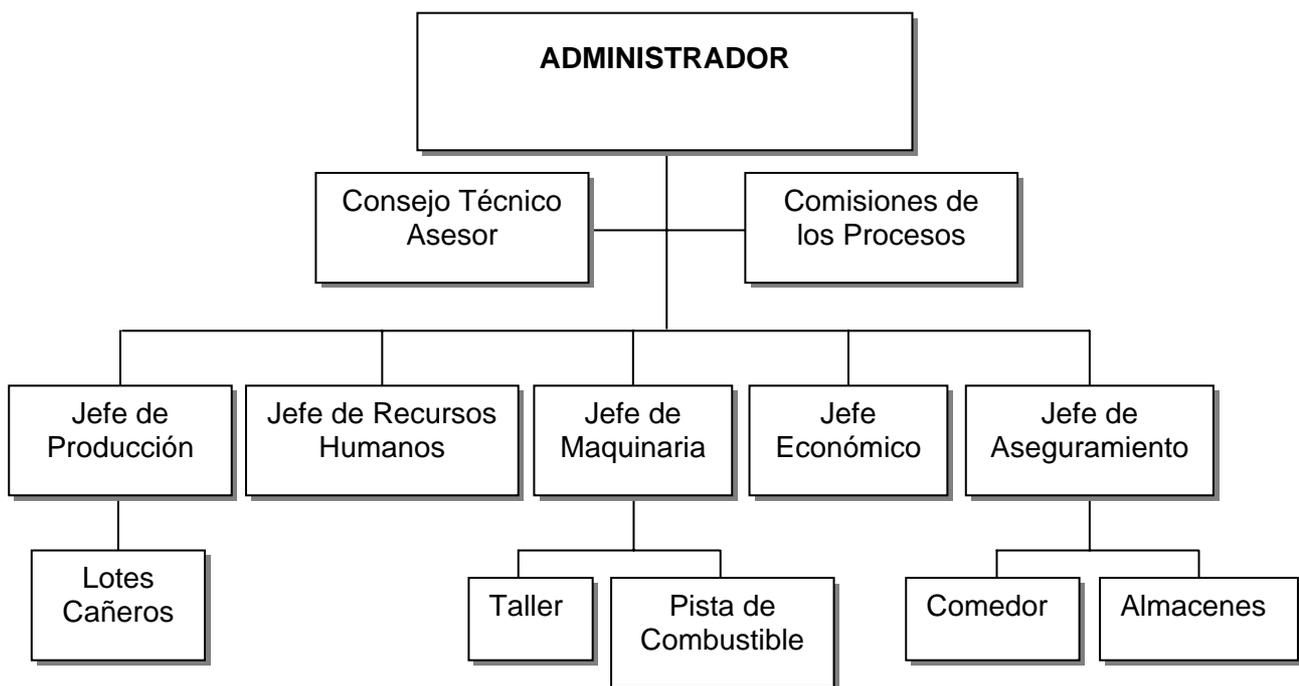
Sus principales suministros provienen fundamentalmente de las empresas siguientes:

- AZUMAT;
- UEB Atención al Productor Agropecuario Elpidio Gómez;
- TRANZMEC.

Como principales clientes se tienen identificados los siguientes:

- UEB Atención al Productor Agropecuario Elpidio Gómez;
- Empresa de Productos Láctea Escambray;
- Unidad Presupuestada Educación Municipal Palmira;
- Empresa Municipal de Comercio y Gastronomía Palmira;
- UEB Central Azucarero Ciudad Caracas;
- UEB Central Azucarero 14 de Julio.

Organigrama de Dirección de la UBPC “Ciro Águila”



3.2 Planeamiento

Entidad: UBPC Ciro Águila

Tipo de Auditoría: Especial

Objetivos:

Comprobar que la entidad hace un buen uso de los créditos que se les han otorgado. Para verificar este particular el auditor debe:

Revisar el documento de registro del crédito en la entidad.

Determinar la fecha de concesión de los créditos que posee la entidad y si en el momento de su concesión existen otros créditos que se han concedido con antelación.

Verificar la legitimidad en el uso de los recursos financieros que son otorgados por el banco para el desarrollo de las actividades agrícolas.

Alcance:

Este programa abarca las actividades de control que intervienen en el proceso de otorgamiento y uso del crédito bancario en el periodo correspondiente al mes de julio de 2011.

Metodología:

Programa de Auditoría Especial para comprobar el uso del crédito bancario en la Unidades Básicas de Producción.

Equipo auditor: Auditor Interno de la UBPC

Técnica y procedimientos de auditoría

Verificación Escrita: Para el análisis de los reportes de trabajo, nóminas, registros de pago, de ingresos, de créditos, facturas.

Verificación documental: Para comprobar la legitimidad de las operaciones efectuadas por la UBPC relacionadas con la utilización del crédito bancario aprobado.

Rastreo: Para dar seguimiento y controlar la utilización del crédito bancario aprobado, desde su solicitud, aprobación, destino y control.

Para la realización de esta auditoría se aplicarán las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Documentos a revisar:

- Acta de constitución de la entidad y objeto social aprobado.
- Actas de constitución de los órganos de dirección y consultivos.
- Acta de constitución del Comité de Control Interno. Funciones y objetivos.
- Reglamento interno.
- Manual de Contabilidad General.
- Manual de Contabilidad de Costo.
- Actas de la Junta de Administración.
- Actas de la Asamblea General.
- Principales contratos y obligaciones.
- Plan de capacitación.
- Descripción detallada de cada puesto de trabajo. (Imprescindible la del área económica).
- Proyección estratégica. Objetivos de trabajo. Criterios de medida.
- Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Estados financieros e indicadores económicos fundamentales.
- Registros y submayores de la contabilidad.
- Información estadística oficial
- Tipos de cultivo que presenta la entidad.
- Áreas destinadas a los diferentes tipos de cultivo.
- Tipos de créditos que históricamente ha recibido la entidad y actividad a los que se ha aprobado.
- Créditos que en la actualidad tiene otorgados y actividades a las cuales están dirigidos.
- Análisis del cumplimiento de las obligaciones con el banco en los créditos que se les han otorgado previamente.

El auditor para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría debe disponer, además, de

- la cantidad de acciones planificadas para el año y los objetivos de trabajo.
- la información referente a los créditos otorgados a la entidad.

Tiempo previsto para cada tarea.

- Exploración: 3 días
- Planeamiento: 1 día
- Ejecución: 10 días

- Informe: 2 días

Papeles de Trabajo: Los diseñados en el programa y otros que el trabajo requiera.

3.3 Ejecución de la auditoría

Se procede a revisar el sub-mayor de crédito de la unidad productiva el cual no se confeccionaba ya que al ser otorgado el crédito bancario se debe analizar de la siguiente forma.

Crédito	Fecha	Importe aprobado	Importe utilizado	Importe disponible	Tasa de interés del 7%	Amortizado
Siembra de primavera 2011	16/6/11	\$123366.90				
Siembra de primavera 2011	5/7/11		\$39100.62	\$84265.98	\$2417.20	
Siembra de primavera 2011	21/7/11		\$84265.98		\$6020.10	

Este crédito se solicito con la intención de sembrar 110 hectáreas de caña ya que la misma corresponde al plan de siembra de la unidad presentando un costo por hectárea de \$1121.51 según fichas de costo realizadas por la unidad

Se reviso el estado de cuenta del 1^o al 30 de julio del 2011 ya que el crédito fue consumido totalmente en este mes, analizándose los ingresos y gastos que incurre la unidad depurando por concepto de cuenta de operaciones y cuentas de créditos tantos los ingresos como los gastos detectando además que en la unidad no se confecciona debidamente los registros de ingresos y gastos de la misma ya que deben ser confeccionados de la siguiente forma.

Registro de ingreso.

Fecha	Saldo en Cuenta de Operaciones	Saldo en cuenta de Crédito	Ingreso en Cuenta de Operaciones	Ingreso en Cuenta de Crédito	Saldo Disponible

Registro de gastos.

Fecha	Saldo disponible	Gasto de operaciones	Numero de documento	Gasto de crédito	Numero de documento	Saldo final

Se reviso el presupuesto de gasto e ingreso por bloques y campos y el plan de labores para la siembra de primavera 2011 el cual fue objeto del crédito.

Presupuesto de ingresos y gastos pos bloque y campos de la unidad.

Se reviso la estadística informada por la unidad para la ejecución del plan de siembra de primavera 2011 la cual arrojó los siguientes resultados.

- Plan de siembra 110.0 hectáreas
- Siembra real hasta el 30/7/11 90.0 hectáreas

Los partes que emite la unidad en el periodo que abarca 39 días después de aprobado el crédito demuestran que se cubrieron otras labores ajenas a la siembra de caña que es la actividad fundamental de la UBPC.

Al tomar la nomina y comprobar los reportes de trabajo que amparan la misma se corresponde con los montos extraídos en el concepto de salario por \$ 53616.87.

Este pago de salario ampara 2 quincenas de labores, la 2da del mes de junio y la 1ra del mes de julio del 2011 o sea, que en un mes se pago salarios por 90ha plantadas que corresponden a un crédito previsto y aprobado por 110ha lo que demuestra en la comprobación del salario que se cubrieron labores de Autoconsumo propio de la UBPC, así como los salarios del personal de Administración, comedor y labores de la maquinaria en actividades de servicio y administrativas

Se revisó a que concepto se referían los ingresos y gastos de la unidad, siendo los mismos fundamentalmente los siguientes.

Gastos:

- Suministros (se determina por las recepciones y vales de salida).
- Servicios recibidos (se determinan por facturas de servicios contratados).
- Anticipo (nominas).
- Otros gastos (servicios bancarios y gastos de seguros).

Ingresos:

- Ventas de producciones (cañeras o autoconsumo).
- Ventas de servicios (facturas de servicios prestados, alquiler de equipos etc.).
- Otros ingresos (subsidio, seguro, comedores y ventas a trabajadores).

Se reviso también el flujo de caja planificado de la unidad para obtención del crédito bancario el cual se muestra a continuación.

También influye en esto que la unidad no trabaja con otras líneas de créditos para afrontar estos gastos por lo que debe solicitar crédito de autoconsumo y créditos comerciales ya que con sus ingresos propios no puede enfrentar estas demandas.

Recomendamos que para la ejecución del crédito de siembra sea otorgada por los presupuestos de ingresos y gastos por bloque y campo y certificada su ejecución así como la calidad de la misma por el inspector de campo, el jefe estimado y el jefe de producción de la unidad, lo cual le proponemos el siguiente formato a ejecutar por cada extracción de la cuenta de crédito.

Solicitud de financiamiento para el crédito de siembra.

Bloque Nº	Campo Nº	Hectáreas a sembrar	Labores	Anticipo	Materiales Insumo	Servicios recibidos	Gastos de Administración	Total

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del crédito de siembra de primavera 2011.

Objetivo: Detectar violaciones en el uso y control del crédito aprobado

Fuente: Sub Mayor de créditos de la unidad y Cheques

Periodo: Mes de julio de 2011

PT	1/17
Fecha	5/9/11
Auditor	TSM

Crédito de siembra de primavera 2011.	Importe	Fecha de aprobación	Concepto de uso	Fecha	Importe	Documento N°
Cup 15121009863	\$123366.60	16/6/11	Anticipo	5/7/11	\$17671.96	Cheque 10040211
				21/7/11	\$35944.91	Cheque 10040247
			Seguro	5/7/11	\$6342.68	Cheque 10040213
			Suministro	5/7/11	\$15085.98	Orden N° 11
				25/7/11	\$48321.07	Cheque 10040258

Resumen:

El crédito de siembra de primavera asciende a \$123366.60, otorgado el día 16 del mes de junio del 2011, tiene el número de cupón 15121009863.

Del importe total del mismo fueron utilizados por concepto de anticipo y como gastos de pagos de salarios \$53616.87 en las fechas que se muestran en la tabla y números de documentos justificativos.

Para gastos de seguro según se pudo comprobar en el cheque N° 10040213 de fecha 5/7/11 fueron utilizados \$6342.68 y pagados a la Empresa del Seguro

Para gastos de suministros se emplearon \$63407.05 pagados a la UEB Logística AZUMAT y en las fechas y documentos que se muestran en la tabla anterior

Al revisar lo ejecutado en la siembra se detectó que solamente se ha sembrado 90 Hectáreas de un plan de siembra de 110 Hectáreas quedando pendiente de ejecutar 20 Hectáreas de siembra lo cual no cuenta con financiamiento ya que el crédito fue agotado completamente, debido a las desviaciones de crédito que se efectuaron por los siguientes conceptos

Resumen del Ingreso de Operaciones y Créditos

Saldo al Inicio	\$20118.20
+ total de Ingreso de Operaciones	12972.26
+ Total de Ingresos por Créditos	123366.60
- Gastos de Operaciones	25200.11
- Gastos del Crédito	123366.60
= Disponibilidad	7890.35

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Estado de disponibilidad de la unidad.

Objetivo: Mostrar el movimiento de las cuentas de Operaciones y de Crédito.

Fuente: Registro de Disponibilidad y Submayor de Créditos

Periodo: Mes de julio de 2011

PT	2/17
Fecha	5/9/11
Auditor	TSM

Tabla de Ingresos por Concepto de Operaciones y de Créditos, periodo analizado mes de julio del 2011.

Fecha	Saldo en Cuenta de Operaciones	Saldo en cuenta de Crédito	Ingreso en Cuenta de Operaciones	Egresos en Cuenta de Crédito	Saldo Disponible
1/7/11	\$20118.20	\$123366.60	\$5120.21		\$148605.01
2/7/11	25238.41		1118.21		149723.22
3/7/11	26356.62				149723.22
4/7/11	26356.62		921.30		150644.52
5/7/11	27277.92		118.20	\$39100.62	150762.72
6/7/11	27396.12	84265.98			150762.72
7/7/11	27396.12		221.20		150983.92
8/7/11	27617.32				150983.92
9/7/11	27617.32				150983.92
10/7/11	27617.32				150983.92
11/7/11	27617.32		359.15		151343.07
12/7/11	27976.47		810.20		152153.27
13/7/11	28786.67				152153.27
14/7/11	28786.67				152153.27
15/7/11	28786.67		495.58		152648.85
16/7/11	29282.25				152648.85
17/7/11	29282.25		235.59		152884.44
18/7/11	29517.84		110.20		152994.64
19/7/11	29628.04				152994.64
20/7/11	30062.14		434.10		153428.74
21/7/11	31063.35		1001.21	84265.98	154429.95
22/7/11	31063.35				154429.95
23/7/11	31063.35		640.20		155070.15
24/7/11	31703.55		320.10		155390.25
25/7/11	31818.80		115.25		155505.55
26/7/11	31818.80				155505.55
27/7/11	31818.80				155505.55

28/7/11	31818.80		140.50		155646.00
29/7/11	31959.30		230.20		155876.20
30/7/11	32189.50		580.80		156457.00
Total			<u>\$12972.20</u>	<u>\$129366.60</u>	

Resumen

Esta tabla refleja el movimiento de la cuenta de operaciones y La cuenta de crédito en el mes de julio por ser este el periodo donde se consumió el mismo

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Ingresos por Concepto de Operaciones

Objetivo: Reflejar los ingresos de la Cuenta de Operaciones por los diferentes conceptos.

Fuente. Facturas y Registro de Ingresos

Periodo: Mes de julio de 2011

PT	3/17
Fecha	5/9/11
Auditor	TSM

Tabla de Ingresos por Concepto de Operaciones, periodo analizado mes de julio del 2011.

Fecha	Documento N°	Importe	Descripción
01/07/11	Fact.-232	\$5120.21	Venta de leche fresca de vaca
02/07/11	Vale-101	1118.21	Venta de yuca
04/07/11	P-256	921.30	Ingreso de comedor
05/07/11	Vale-102	118.20	Botas de trabajo
07/07/11	Fact.-233	221.20	Productos de organopónico
11/07/11	Vale-103	359.15	Venta a trabajadores
12/07/11	Fact.-234	810.20	Venta de ganado
15/07/11	Fact.-235	495.58	Venta de productos de autoconsumo
17/07/11	Vale-104	235.59	Venta a trabajadores
18/07/11	Vale-105	110.20	Venta de leche
20/07/11	Fact.-236	434.10	Venta de productos de autoconsumo
21/07/11	Fact.-237	1001.21	Ingreso de alquiler de equipos
23/07/11	Vale-106	640.20	Venta a trabajadores
24/07/11	Fact.-238	320.10	Venta de calabaza
25/07/11	Fact.-239	115.25	Venta de productos de organopónico
28/07/11	Fact.240	140.50	Venta de boniato
29/07/11	Vale-107	230.20	Venta de leche
30/07/11	P-257	580.80	Ingreso de comedor
Total		<u>\$12972.20</u>	

Resumen:

Esta tabla muestra los ingresos por concepto de operaciones realizados en el periodo auditado del 1 al 30 del mes de julio del 2011 y para su confección se tuvo en cuenta y se revisaron los documentos primarios que en ella se muestran con se numero de documento acreditativo.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Egresos de la Cuenta de Operaciones

Objetivo: Mostrar el uso de los recursos financieros de la cuenta de operaciones por los diferentes conceptos

Fuente. Registro de Pagos

Periodo: Mes de julio de 2011

PT	4/17
Fecha	5/9/11
Auditor	TSM

Tabla de Egresos de la Cuenta de Operaciones, periodo analizado mes de julio del 2011.

Fecha	Documento N°	Importe	Descripción
01/07/11	10040215	\$112.10	Estopas y grasa
02/07/11	10040216	320.80	Electrodos
03/07/11	10040217	410.10	Insumos
04/07/11	10040218	350.50	Insumos
05/07/11	10040220	980.10	Combustible
06/07/11	10040221	230.15	Huevos
07/07/11	10040222	606.38	Grasas
08/07/11	10040225	120.18	Materiales de construcción
09/07/11	10040227	20.00	Servicios bancarios
10/07/11	10040228	220.15	Recuperación de piezas
11/07/11	10040230	115.80	Materiales de oficinas
12/07/11	10040232	324.80	Lima, guantes y machete
13/07/11	10040233	121.00	Frijoles y azúcar crudo
14/07/11	10040237	280.15	Fabricación de piezas
15/07/11	10040240	550.32	Cantinas, cubos de ordeño y cacerola de aluminio
16/07/11	10040241	2880.54	Combustible
17/07/11	10040242	1320.58	Productos cárnicos
18/07/11	10040243	3220.00	Servicios eléctricos
19/07/11	10040245	4155.99	Teléfono
20/07/11	10040248	8201.22	Combustible
21/07/11	10040250	110.85	Aceites y lubricantes
22/07/11	10040257	130.25	Insumos
23/07/11	10040258	20.00	Servicios bancarios
24/07/11	10040260	35.20	Electrodos
25/07/11	10040261	51.15	Huevos
26/07/11	10040262	35.20	Electrodos
27/07/11	10040265	110.20	Cámaras
28/07/11	10040267	20.00	Servicios bancarios
29/07/11	10040269	45.20	Aceites

30/07/11	10040271	101.20	Materiales de oficina
Total		<u>\$25200.11</u>	

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Estado de disponibilidad de la unidad.

Objetivo: Análisis de ingresos y egresos.

Fuente: Estados de cuentas y Submayor de gastos.

Periodo: Mes de julio de 2011

PT	5/17
Fecha	6/9/11
Auditor	TSM

Tabla de Gastos por Concepto de Operaciones y de Créditos, periodo analizado mes de julio del 2011

Fecha	Saldo Disponible	Gastos de Operaciones	Gastos de Crédito	Saldo Disponible
1/7/11	\$148605.01	\$112.10		\$148492.91
2/7/11	148492.91	320.80		148172.11
3/7/11	148172.11	410.10		147762.01
4/7/11	147762.01	350.50		147411.51
5/7/11	147411.51	980.10	\$17671.96	128759.45
6/7/11	128759.45	230.15	6342.68	122186.62
7/7/11	122186.62	606.38		121580.24
8/7/11	121580.24	120.18	15085.98	106374.08
9/7/11	106374.08	20.00		106354.08
10/7/11	106374.08	220.15		106133.93
11/7/11	106133.93	115.80		106018.13
12/7/11	106018.13	324.80		105693.33
13/7/11	105693.33	121.00		105572.33
14/7/11	105572.33	280.15		105292.18
15/7/11	105292.18	550.32		104741.86
16/7/11	104741.86	2880.54		101861.32
17/7/11	101861.32	1320.58		100540.74
18/7/11	100540.74	3220.00		97320.74
19/7/11	97320.74	4155.99		93164.75
20/7/11	93164.75	8201.22		84963.53
21/7/11	84963.53	110.85	35944.91	48907.77
22/7/11	48907.77	130.25		48777.52
23/7/11	48777.52	20.00		48757.52
24/7/11	48757.52	35.20		48722.32
25/7/11	48722.32	51.15	48321.07	350.10
26/7/11	350.10	35.20		314.90
27/7/11	314.90	110.20		204.70
28/7/11	204.70	20.00		184.70

29/7/11	184.70	45.20		139.50
30/7/11	139.50	101.20		38.30
Total		<u>\$25200.11</u>	<u>\$123366.60</u>	

Resumen:

Tabla de Gastos por Concepto de Operaciones y de Créditos, periodo analizado mes de julio del 2011

La tabla anterior es una muestra de las operaciones de gastos en que incurrió la unidad en el mes de Julio, para ello se reviso los estados de cuentas y el submayor de gasto de la unidad.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del anticipo pagado.

Objetivo: Verificar los conceptos de pagos por anticipo.

Fuente: Registro de cheque de la unidad y nominas

Periodo: de pago del 16 al 30 de junio de 2011

PT	6/17
Fecha	7/9/11
Auditor	TSM

Fecha 5/7/11 y N° de cheque 10040211 y en el periodo de pago del 16 al 30 de junio del 2011 según consta en el registro de cheque de la unidad se extrajo \$17671.96

N° de Nomina	Importe	Concepto
1/14	\$1240.15	Sueldo fijo
2/14	385.20	Sueldo fijo
3/14	463.28	Taller
4/14	240.40	Maquinaria
5/14	2431.00	Maquinaria
6/14	1466.66	Obreros agrícolas
7/14	3582.35	Obreros agrícolas
8/14	1669.20	Obreros agrícolas
9/14	250.00	Autoconsumo
10/14	115.28	Autoconsumo
11/14	551.32	Autoconsumo
12/14	962.54	Licencia deportiva
13/14	2060.66	Seguridad social
14/14	2254.52	Vacaciones
Total	<u>\$17671.96</u>	

Resumen:

Fecha 5/7/11 y N° de cheque 10040211 y en el periodo de pago del 16 al 30 de junio del 2011 según consta en el registro de cheque de la unidad se extrajo \$17671.96 con el objetivo de realizar el pago de salarios a trabajadores, de las diferentes áreas y conceptos que se muestran en la tabla.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del anticipo pagado

Objetivo: Detectar gastos de actividades no relacionadas con el crédito.

Fuente: reportes de trabajo y nominas.

Periodo: de pago del 16 al 30 de junio de 2011

PT	7/17
Fecha	7/9/11
Auditor	TSM

Hoja N0	Importe	Destino
2	\$385.20	Sueldos
3	290.25	taller
4	240.40	Maquinaria
9	250.50	Auto- consumo
10	115.28	Auto- consumo
11	551.32	Auto- consumo
Total	<u>\$1832.45</u>	

Resumen:

Este dinero fue empleado en actividades para las que no fueron destinadas u otorgada del crédito de siembra de caña de primavera 2011, el monto analizado constituye el 10% de salarios pagados el día 5/7/2011 lo que se comprobó en revisión a nominas y reportes de trabajo

Sueldos no relacionados con las actividades aprobadas, obreros desempeñando labores que no se corresponden con el propósito del crédito, como la siembra y limpia de áreas del auto-consumo, así como la reparación en el taller de otros equipos y demás labores no relacionadas en la maquinaria.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del anticipo pagado

Objetivo: Gastos de Créditos

Fuente: reportes de trabajo y nominas.

Periodo: de pago del 16 al 30 de junio de

PT	8/17
Fecha	7/9/11
Auditor	TSM

Hoja N°	Importe	Destino
1	\$1240.15	Sueldos
3	173.03	Taller
5	2431.00	Maquinaria
6	1466.66	Obreros agrícolas
7	3582.35	Obreros agrícolas
8	1669.20	Obreros agrícolas
12	962.54	Licencia Deportiva
13	2060.06	Seguridad Social
14	2254.52	vacaciones
Total	<u>\$15839.51</u>	

Resumen:

Los \$15839.51 corresponden a lo aprobado dentro del crédito bancario o sea que en el pago de salario efectuado el día 5/7/2011 el 90% se allá de forma correcta, todo lo antes expuesto surge de la revisión efectuadas a las nominas y reportes de trabajo que soportan las mismas y que se compararon con la ficha de costo aprobada.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del anticipo pagado

Objetivo: Verificar los conceptos de pagos por anticipo.

Fuente: Registro de cheque de la unidad y nominas.

Periodo: de pago del 1 al 15 de julio de 2011.

PT	9/17
Fecha	8/9/11
Auditor	TSM

Nº de Nomina	Importe	Concepto
1/15	\$1691.57	Sueldo Fijo
2/15	887.66	Sueldo Fijo
3/15	2001.37	Taller
4/15	1755.33	Maquinaria
5/15	1612.54	Maquinaria
6/15	4936.38	Obrero agrícola
7/15	4047.91	Obrero agrícola
8/15	8041.16	Obrero agrícola
9/15	2944.00	Autoconsumo
10/15	2336.25	Autoconsumo
11/15	60.00	Seguridad social
12/15	589.05	Autoconsumo
13/15	1501.27	Licencia deportiva
14/15	753.27	Obrero agrícola
15/15	2787.15	Obrero agrícola
Total	<u>\$35944.91</u>	

Resumen:

Con periodo de pago del 1 al 15 de julio del 2011 N° de cheque 10040247 de fecha 21/7/11 según se verifico en el registro de cheque de la unidad un importe por concepto de pagos de salario por \$35944.91

La relación antes expuesta constituye el monto total de salarios que quedaban disponibles de acuerdo a la cifra aprobada en la ficha de costo de ello el 63% se enarcan dentro del crédito bancario de forma correcta, el 37% que se detalla a continuación y cuyo importe es \$13359.76 constituye un desvío de créditos lo que reiteramos es un mal trabajo en 1er lugar del área económica y en 2do lugar del aparato de dirección de la unidad.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del anticipo pagado

Objetivo: Detectar gastos de actividades no relacionadas con el crédito.

Fuente: Reportes de trabajo y nominas.

Periodo: de pago del 1 al 15 de julio de 2011.

PT	10/17
Fecha	8/9/11
Auditor	TSM

Hoja No	Importe	Destino
1	\$1000.00	Sueldo Fijo
2	887.66	Sueldo Fijo
3	1060.32	Taller
4	1755.33	Maquinaria
9	2787.15	Auto-Consumo
10	2944.00	Auto-Consumo
11	2336.25	Auto-Consumo
13	589.05	Auto-Consumo
Total	<u>\$13359.76</u>	

Resumen:

Las 8 nominas antes expuestas constituyen desvío de créditos bancarios, y se enmascaran gastos del autoconsumo, como cultivos a plantaciones de ciclo corto, gastos de la maquinaria agrícola ajenos a la siembra de caña, pagos a mecánicos y soldadores en taller que nada tienen que ver con la siembra de caña y en los sueldos fijos se enmascaran custodios y auxiliares de limpieza.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Análisis del anticipo pagado

Objetivo: Gastos de créditos.

Fuente: Reportes de trabajo y nominas.

Periodo: de pago del 1 al 15 de julio de 2011.

PT	11/17
Fecha	9/9/11
Auditor	TSM

Hoja N°	Importe	Destino
1	\$691.57	Sueldo fijo
3	941.05	Taller
5	1612.54	Maquinaria
6	4936.38	Obreros agrícolas
7	4047.91	Obreros agrícolas
8	8041.16	Obreros agrícolas
12	60.00	Seguridad Social
14	1501.27	Licencia Deportiva
15	753.27	Obreros Agrícolas
Total	<u>\$22585.15</u>	

Resumen.

El \$ 22585.15 se corresponden con el objeto de crédito aprobado e incluye el prorrateo del sueldo fijo como gastos de dirección en la siembra de caña. En la revisión a reportes de trabajo se comprobó el gasto de taller es correcto al repararse tractores e implementos destinados en especifico a la siembra que incluye además labores en la preparación de tierras, la maquinaria se ajusta al gasto de rotura, cruce, grada y tape de caña. Los obreros agrícolas incluyen el pique de semilla, el cargue, la selección y preparación así como el tape a guataca, el gasto de seguridad social asumido mas la licencia deportiva están dentro del marco de los días en que se destino la fuerza de trabajo a la actividad de la siembra de caña

Todo ello se comprobó contra la ficha de costo aprobada.

Para gastos de seguro según se pudo comprobar en el cheque N° 10040213 de fecha 5/7/11 fueron utilizados \$6342.68 que solo cubren el 55% del seguro previsto, quedando pendientes de abonar a la Empresa del Seguro \$ 5183.70. El área económica de la Unidad Básica de Producción Cooperativa al registrar el documento en el registro de cheques emitidos bien pudo revisar el concepto del pago ejecutado comparándolo con la ficha de costo aprobada

Cuando se ejecuta el pago al seguro el día 5/7/2011 no se tuvo en cuenta el monto de \$11526.38 que figura en la ficha de costo aprobada y se permite el pago de solo el 55% teniendo la Unidad Básica de Producción Cooperativa disponibilidad financiera en la fecha fijada, posibilitando que lo que se adeuda se pueda desviar para otros usos

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Suministros pagados.

Objetivo: Comprobar gastos por conceptos.

Fuente: Facturas.

Fecha: Día 5 de julio de 2011.

PT	12/17
Fecha	9/9/11
Auditor	TSM

Nº de Facturas	Fecha	Importe	Descripción
01-197	28/6/11	\$7272.00	Reparación, medias y ligeras a equipos e implementos
05-247	29/6/11	\$2710.93	Hexaron
16-217	29/6/11	\$175.36	Neumáticos 7.50x20
16-218	29/6/11	\$476.28	Combustible diesel
12-321	29/6/11	\$282.00	Cepillo de alambre, espátula, papel de vidrio.
05-198	21/6/11	\$3428.00	Azulox, Ametrina y Amoniaco.
11-386	21/6/11	\$741.41	Huevos de gallina.
Total		<u>\$15085.98</u>	

Resumen:

Lo antes expuesto es las facturas pagadas a la UEB Logística AZUMAT en fecha 5/7/2011 y por un total de \$15085.98 correspondiendo unas al crédito aprobado y otras no por lo cual continuación se detallan los pagos indebidos

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Suministros pagados.

Objetivo: Comprobar se correspondan con el fin para el cual fue otorgado.

Fuente: Facturas.

Fecha: Día 5 de julio de 2011.

PT	13/17
Fecha	10/9/11
Auditor	TSM

Numero de factura	Fecha	Importe	Descripción
01-197	28-6-11	\$7272.00	Reparación media y ligera de equipos e implementos
05-247	29-6-11	2710.93	Hexaron
16-218	29-6-11	476.28	Combustible diesel
05-198	2-6-11	3428.00	Azulox, Ametrina y Amoniaco
Total		<u>\$13887.21</u>	

Resumen:

Las facturas antes descritas se hallan dentro del concepto del crédito bancario aprobado y representa del pago total efectuado el 92% de crédito utilizado correctamente lo que permite se destinen recursos financieros para cubrir gastos de suministros no contemplados en la ficha de costo aprobada

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Suministros pagados.

Objetivo: Comprobar se correspondan con el fin para el cual fue otorgado.

Fuente: Facturas.

Fecha: Día 5 de julio de 2011.

PT	14/17
Fecha	10/9/11
Auditor	TSM

Numero de factura	Fecha	importe	Descripción
16-217	29-6-11	\$175.36	Neumáticos 7.50x20
12-32	29-6-11	282.00	Cepillo de alambre, espátula, papel de vidrio.
11-366	2-6-11	741.41	Huevos de gallina
Total		<u>\$1198.77</u>	

Resumen:

Las tres facturas pagadas con el crédito de siembra de caña representan el 8% del pago ejecutado a Suministros AZUMAT el día 5/7/2011 y se comprueban que incluso se adquieren posturas de aves no previstas en la ficha de costo, este surtido debe adquirirlo la Unidad Básica de Producción Cooperativa con recursos financieros ajenos al crédito y de igual forma las dos restantes facturas.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Suministros pagados.

Objetivo: Comprobar se correspondan con el fin para el cual fue otorgado

Fuente: Facturas.

Fecha: Día 25 de julio de 2011.

PT	15/17
Fecha	10/9/11
Auditor	TSM

Nº de Facturas	Fecha	Importe	Descripción
04-552	21/6/11	\$3245.00	Baterías, Neumáticos y cámaras
23-556	21/6/11	1320.00	Tornillo 10x40, Bombillos y cemento de ponches
16-353	22/6/11	385.55	Electrodos 6013 y correas
03-1792	22/6/11	235.20	Recuperación de cilindro gato
18-1503	21/6/11	688.00	Combustible diesel regular
03-1823	22/6/11	385.00	Combustible diesel regular
04-574	23/6/11	1040.84	Mochila, Machete, Lima y Porrónes
11-664	23/6/11	330.40	Electrodos 6013, guantes de soldar
07-484	23/6/11	1357.57	Abrazadera de mikalor, cardan 70mm
16-379	22/6/11	3245.00	Aceite hidráulico súper diesel, grasas lissan y copillas
18-1504	22/6/11	1645.33	Azúcar crudo y masa de Hamburguesa
18-1469	21/6/11	468.33	Rodamiento 6013, 6217 y 6210
18-1468	21/6/11	266.00	Segmento, tuercas de 20x30x10
16-132	22/6/11	2530.00	Recuperación de tensor horizontal, Segmento
18-643	16/6/11	1040.84	Oxígeno, Acetileno y equipo desoldar
18-651	16/6/11	3747.90	Pantalones de hombre y botas de trabajo
05-79	16/6/11	1572.00	Urea, Fosforo y Potasio
11-242	16/6/11	868.32	Alambre, grampas y limas
18-665	18/6/11	969.44	Aceite de transmisión, hidráulicos, industrial
03-686	18/6/11	680.00	Oxígeno y electrodos 6013
06-90	18/6/11	953.00	Combustible diesel regular
11-258	18/6/11	350.00	Fabricación de tuercas autobloqueantes
07-152	18/6/11	1235.00	MSMA, Ametrina y Fosfato
07-156	20/6/11	629.58	Combustible diesel regular
07-166	20/6/11	2540.32	Cemento gris
18-729	20/6/11	1625.30	Tornillo 10x40, bombillos 6V, cemento de ponche
18-730	20/6/11	468.30	Manguera hidráulica t-32t
18-734	20/6/11	2457.38	Neumáticos agrícolas, farolas, rodamientos 6303 y 6305
18-181	18/6/11	175.07	Limas de hierro y guantes, machete

18-236	18/6/11	450.35	Combustible diesel regular
07-153	21/6/11	589.39	Recuperación de eje de chapaleta
07-155	20/6/11	1680.42	Oxigeno y acetileno
05-80	20/6/11	1286.27	Aceite hidráulico, transmisión y de circulación
18-732	20/6/11	2285.55	Azulot, Merlin, Ametrina
11-243	20/6/11	3550.15	Hueso de cerdo salado, costillas y patas
11-611	16/6/11	461.12	Fitoma y Merlin
18-733	16/6/11	1563.15	Rodamiento 1512, tuerca 16x20x12, eje de MTZ 80
Total		<u>\$48321.07</u>	

Resumen:

A la UEB Logística AZUMAT con fecha 25/7/11 y en el cheque N° 10040258 con un importe de \$48321.07 en las facturas relacionadas en la tabla anterior aprobado para los suministros superan en \$ 5183.70 el monto del suministro planificado en la ficha de costo aprobada para la siembra de caña, con ello queda demostrado una vez más el no utilizar por parte del personal de economía del sub-mayor de créditos bancarios de haberse utilizado correctamente el mismo no se sobregiraría el marco financiero

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Suministros pagados.

Objetivo: Comprobar se correspondan con el fin para el cual fue otorgado

Fuente: Facturas.

Fecha: Día 25 de julio de 2011.

PT	16/
Fecha	10/9/11
Auditor	TSM

Nº de Facturas	Fecha	Importe	Descripción
23-556	21/6/11	\$1320.00	Tornillo 10x40, Bombillos y cemento de ponches
16-353	22/6/11	385.55	Electrodos 6013 y correas
18-1503	21/6/11	688.00	Combustible diesel regular
03-1823	22/6/11	385.00	Combustible diesel regular
07-484	23/6/11	1357.57	Abrazadera de mikalor, cardan 70 mm
16-379	22/6/11	3245.00	Aceite hidráulico súper diesel, grasas lissan y copillas
18-1469	21/6/11	468.33	Rodamiento 6013, 6217 y 6210
18-1468	21/6/11	266.00	Segmento, tuercas de 20x30x10
16-132	22/6/11	2530.00	Recuperación de tensor horizontal, Segmento
05-79	16/6/11	1572.00	Urea, Fosforo y Potasio
11-258	18/6/11	350.00	Fabricación de tuercas auto bloqueantes
07-152	18/6/11	1235.00	MSMA, Ametrina y Fosfato
18-729	20/6/11	1625.30	Tornillo 10x40, bombillos 6V, cemento de ponche
18-730	20/6/11	468.30	Manguera hidráulica t-32t
18-734	20/6/11	2457.38	Neumáticos agrícolas, farolas, rodamientos 6303 y 6305
18-181	18/6/11	175.07	Limas de hierro y guantes, machete
18-236	18/6/11	450.35	Combustible diesel regular
07-155	20/6/11	1680.42	Oxigeno y acetileno
05-80	20/6/11	1286.27	Aceite hidráulico, transmisión y de circulación
18-732	20/6/11	2285.55	Azulot, Merlin, Ametrina
11-611	16/6/11	461.12	Fitoma y Merlin
18-733	16/6/11	1563.15	Rodamiento 1512, tuerca 16x20x12, eje de MTZ 80
06-90	18/6/11	953.00	Combustible diesel regular
07-156	20/6/11	629.58	Combustible diesel regular
Total		<u>\$27837.94</u>	

Resumen:

Gastos Créditos de Suministros en el cheque No 10040258 a la UEB Logística AZUMAT

Las facturas antes relacionadas representan el 58% del monto pagado que está debidamente aprobado dentro de la ficha de costo para la siembra de caña, el 42% que es \$ 20483.13

constituyen el desvío de créditos en lo pagado el día 25/7/2011, la relación de dicho desvío se detalla a continuación.

Entidad: Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Tema: Suministros pagados.

Objetivo: Comprobar se correspondan con el fin para el cual fue otorgado

Fuente: Facturas.

Fecha: Día 25 de julio de 2011.

PT	17/17
Fecha	11/9/11
Auditor	TSM

Gastos Corrientes de Suministros en el cheque No 10040258 a la UEB Logística AZUMAT.

Nº de Facturas	Fecha	Importe	Descripción
04-574	23/6/11	\$1040.84	Mochila, Machete, Lima y Porrones
18-1504	22/6/11	1645.33	Azúcar crudo y masa de Hamburguesa
18-643	16/6/11	1040.84	Oxigeno, Acetileno y equipo de soldar
11-242	16/6/11	868.32	Alambre, grampas y limas
18-665	18/6/11	969.44	Aceite de transmisión, hidráulicos, industrial
03-686	18/6/11	680.00	Oxigeno y electrodos 6013
03-1792	22/6/11	235.20	Recuperación de cilindro gato
04-552	21/6/11	3245.00	Baterías, Neumáticos y cámaras
07-166	20/6/11	2540.32	Cemento gris
18-651	16/6/11	3747.90	Pantalones de hombre y botas de trabajo
11-243	20/6/11	3550.15	Hueso de cerdo salado, costillas y patas
11-664	23/6/11	330.40	Electrodos 6013, guantes de soldar
07-153	21/6/11	589.39	Recuperación de eje de chapaleta
Total		<u>\$20483.13</u>	

Resumen:

Gastos Corrientes de Suministros en el cheque No 10040258 a la UEB Logística AZUMAT.

Al observar los conceptos de suministros pagados como desvío del crédito bancario vemos como se adquieren renglones que nada tienen que ver con el crédito aprobado para la siembra de caña, con ello se crea una situación financiera difícil puesto que \$20483.13 pagados fuera del objeto de crédito serviría para plantar 18ha de caña. Con ello se podrá valorar objetivamente lo que implica desviar fondos. Reiteramos que en todo ello se denota un mal trabajo de control financiero lo cual incide en el comportamiento del personal económico, el cual debe ajustarse a los lineamientos de la política económica y social que debe tener siempre presente un economista.

Tabla resumen de lo aprobado, lo utilizado y de esto lo mal utilizado.

Tipo de crédito	Monto Aprobado	Utilizado	Utilizado para lo otorgado	utilizado en otras labores
Crédito de siembra de primavera	\$ 123366.60	\$ 123366.60	\$86492.49	\$36874.11

Resumen:

La tabla expresa en primer lugar el tipo de crédito que se analiza, con el monto aprobado que fue de \$123366,60 del cual se utilizaron en labores para las que fue aprobado el mismo un total de \$86492.49 pesos y se desviaron \$36874.11 que representa un 30% del total.

UBPC "Ciro Águila"

FICHA DE COSTO

PRIM/2011

110.0

(ha)

Actividades	Equipo	U/M	Frecuencia	Norma	Jornada	Anticipo	Importe
Rotura	MTZ-80	ha	1	1,20	75,00	71,31	5.348,25
1ra Grada	MTZ-80	ha	1	6,70	13,43	48,52	651,62
Cruce	MTZ-80	ha	1	1,20	75,00	65,48	4.911,00
2da Grada	MTZ-80	ha	1	6,70	13,43	48,52	651,62
Subsuelo	MTZ-80	ha	1	4,10	21,95	59,39	1.303,61
Surque	MTZ-80	ha	1	4,10	21,95	59,39	1.303,61
Riego							
Fertilizantes	MTZ-80	ha	1	2,50	36,00	59,65	2.147,40
Siembra	MTZ-80	ha	1	0,50	180,00	201,20	36.216,00
Tape con Tractor	MTZ-80	ha	1	3,30	27,27	23,90	651,75
Resiembra	MTZ-80	ha	1	5,00	18,00	24,00	432,00
Subtotal Anticipos							53.616,87
Insumo de Materiales							58223,35
Pago de Seguro							11526,38
Total General							123.366,60

PLAN DE CRÉDITOS DE NECESIDADES.

UBPC "CIRO AGUILA"

Cepa	Área	Rendimi ento	Insumos	U/M	Cant.	Precio	Importe
Prim.2011	110,00	70,00	Fósforo	(tn)	7,50	258,50	1.938,75
	(ha)	(t/ha)	Potasio	(tn)	14,30	236,50	3.381,95
			Hiervatox	(Kg)	240,00	4,30	1.032,00
			Ametrol	(Kg)	480,00	6,75	3.240,00
			Glifosate	(Lt)	450,00	2,86	1.289,03
			MSMA	(Lt)	270,00	3,97	1.071,90
			Esterol	(Lt)	240,00	4,00	960,00
			Combustible	(Lt)	9.855,00	0,57	5.617,35
			Subtotal				18.530,98
			Semillas	(tn)	381,60	104,00	39.692,37
			Total				58.223,35

INFORME DE AUDITORÍA

En este informe se formalizan los resultados obtenidos por los auditores en el desempeño de su trabajo; es analizado con el consejo de dirección y las organizaciones políticas y de masas, así como con el colectivo de trabajadores de la entidad auditada. Se incluye la Declaración de Responsabilidad Administrativa e Inobservancias éticas de los dirigentes y funcionarios implicados, con responsabilidad directa o colateral, interrelacionando la inobservancia de los preceptos éticos e incumplimientos de la legislación o normativas vigentes, u otras, que afectan la marcha de la entidad auditada.

Informe:

San Fdo de Camarones, 25 de Septiembre del 2011

“Año 53 de la Revolución”

Orden de trabajo No.2/11.

Entidad auditada: Unidad Básica de Producción Cooperativa. Ciro Águila.

Código: 51882

Dirección: Calle Simón Bolívar ·Nº 1

Subordinada a: Unidad Empresarial de Base de Atención al Productor Agropecuario “Elpidio Gómez”

Tipo de auditoría: Especial

Fecha de inicio: 5 de Septiembre de 2011.

Fecha de terminación: 18 de Septiembre de 2011.

Auditoría ejecutada por: Unidad de Auditoría Interna.

Jefe de Grupo: Taimi Santana Manresa.

INTRODUCCIÓN

El decreto Ley No. 142 de 20 de Septiembre de 1993 creo dentro de las estructuras empresariales del Ministerio de la Agricultura y del Azúcar, unidades básicas de producción cooperativas, (UBPC) integrada por su colectivo de obreros, que tiene como objetivo la producción agrícola, cañera, no cañera y pecuaria.

La resolución No. 525 de 2003 del Ministerio del Azúcar, dicto el reglamento general de las Unidades Básicas de Producción Cooperativas y la Instrucción No. 5/2003 estableció el sistema de atención a las Unidades Productoras cañeras y agropecuarias del Ministerio del Azúcar en virtud de lo cual en noviembre de 1993 fue constituida La Unidad Básica de Producción Cañera “Ciro Águila”.

En la propia resolución constitutiva se le define su objeto social

Sembrar caña para la venta de la industria con los niveles de calidad establecidos, la producción de alimentos de origen agropecuario para elevar el nivel y calidad de vida de nuestros trabajadores, el pueblo y la sociedad, garantizando la explotación máxima de la superficie de tierras disponibles. La diversificación de la producción para contribuir a la satisfacción de

necesidades de alimentos para la producción cubana e incrementar el valor agregado.

Completar el 100% de la superficie cañera e incrementar sus rendimientos por hectárea, así como la calidad de las labores de siembra y cultivo con el objetivo de desarrollar buenas cosechas

La auditoría tuvo como objetivos:

Verificar la legitimidad en el uso de los recursos financieros que son otorgados por el banco para el desarrollo de las actividades agrícolas en las Unidades Básicas de Producción Cooperativa

Para la realización de la auditoría se aplicó el Programa para la Ejecución de la Auditoría Especial al Control del Uso del Crédito Bancario en la Unidad Básica de Producción Cooperativa "Ciro Águila".

Se revisaron las operaciones efectuadas en el período de julio de 2011. Se verificó la existencia del Expediente de Acciones de Control, así como el grado de cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30, Capítulo III, del "Reglamento de la Ley No. 107/09 de la Contraloría General de la República".

Se comprobaron los documentos primarios correspondientes de acuerdo con los objetivos y alcance de la auditoría, aplicándose las Normas para la Auditoría Interna y demás regulaciones que rigen esta actividad, sin limitaciones.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados de las verificaciones realizadas se considera DEFICIENTE el estado de control interno de la entidad al existir riesgos que propician falta de control en los recursos financieros a disposición de la misma y que afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno; detectándose errores e irregularidades que afectan la evaluación de la situación financiera por lo que se evalúa de NO RAZONABLE ya que los registros de créditos y los presupuestos de gastos e ingresos predeterminados para las labores cañeras (créditos de siembra) fueron desviados de su destino de origen creando un déficit financiero para cumplimentar las labores de siembra, objeto para el cual fue solicitado.

RESULTADOS

- Se utilizaron fondos de crédito en labores de autoconsumo y otras actividades.
- No se trabajó según el presupuesto de gastos e ingresos por bloques y campos según lo planificado.
- El registro de créditos no se confecciona según lo establecido y no se actualiza en las fechas indicadas.
- No se chequean de forma diaria el estado real de gastos e ingresos.
- No existe correspondencia entre el plan de labores de la unidad y el uso del crédito
- No se analiza por parte de la administración el flujo de caja de la unidad.

Violándose lo preceptuado en el Componente de Control Interno Actividades de Control, puesto en vigor en el escrito resolutivo No. 60 del 1 de marzo de 2011, en su artículo 12.

- Existe un desvío de \$36874.11 del crédito destinado a la siembra de caña.
- No se confecciona el registro de ingresos y gastos según lo establecen las normas cubanas de contabilidad.
- No se confecciona el sub mayor de crédito según lo establecen las normas del Banco Nacional de Cuba.
- No se constata actas de responsabilidad que justifique los fondos extraídos del crédito contra el real utilizado.

RECOMENDACIONES

- De acuerdo con lo establecido en la Ley No.107 de la Contraloría General de la República de Cuba, Capítulo III, artículos 15 al 17.1, el máximo dirigente de la entidad es el responsable sobre el sistema de control interno, por lo que debe discutir en su Consejo de Dirección los resultados de esta acción de control.
- Debe informar a esta Unidad en un término no mayor de 180 días a partir de la fecha de terminación de la auditoría, la situación que presentan las deficiencias detectadas

Declaración de Responsabilidad Administrativa e Inobservancia del Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano Unidad Básica de Producción Cooperativa Ciro Águila.

Nombres y Apellidos	Cargo	Hechos Imputables	Indisciplinas cometidas Decreto Ley 251	Preceptos Éticos Inobservados
Infractor 1	x	Violaciones de la legalidad recogidas en la sección de conclusiones del presente informe.	Artículo No. 4 que modifica el Capítulo VI, Artículo 19 del Decreto Ley 197, Inciso b) Inobservancia de las disposiciones legales y reglamentos para la entidad que labora.	Fomentar y cumplir la disciplina y demás leyes.

DESPEDIDA

De existir alguna discrepancia con el contenido del Informe, la entidad auditada debe comunicar sus descargos a esta Unidad de Auditoría Interna, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63, Capítulo IX Sección Primera del “Reglamento de la Ley No. 107/09 de la Contraloría General de la República”.

De acuerdo con lo aprobado en el Artículo 57, inciso k), Capítulo VIII, del referido Reglamento, la entidad dispone del término de treinta (30) días siguientes a partir de conocer del resultado del Informe final, para el envío del Plan de Medidas elaborado para erradicar las deficiencias detectadas, así como las Medidas Administrativas adoptadas.

La entidad a tenor de lo dispuesto en el inciso j) del Artículo antes mencionado, dispone de hasta diez (10) días naturales a partir de la recepción de este informe para consultar, de manera obligatoria con esta Unidad de Auditoría Interna, las medidas administrativas que se propone adoptar en los casos que proceda, con el interés de que reciba los criterios correspondientes. Esta Unidad de Auditoría dispone a su vez de (10) días naturales, a partir de recibir la consulta para evaluar la misma y emitir los criterios al respecto

Deseamos patentizar nuestro agradecimiento a los dirigentes y trabajadores de la entidad por la colaboración prestada durante la realización de la auditoría.

Fraternalmente,

Taimi Santana Manresa

Jefe de Grupo

CONCLUSIONES

Luego de terminada la investigación, atendiendo a los objetivos perseguidos, se puede arribar a las siguientes conclusiones:

- Existen riesgos que propician la falta de control en los recursos financieros a disposición de la unidad que afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno; detectándose errores e irregularidades que afectan la evaluación de la situación financiera.
- Los Sub mayores de créditos no se expresan razonablemente, ya que al revisar las opresiones se comprobó que existen deficiencias en las mismas.
- Al analizar el grado cumplimiento de los preceptos legales inherentes al Control Interno se detectan violaciones del Componente Actividades de Control por lo que se evalúa de Deficiente al sistema de control Interno de la Entidad expuestas estas en el informe en el Capítulo III.
- La entidad incumple las normativas de control inherentes a su actividad y puestas en vigor por AZCUBA.
- No existe supervisión interna en la entidad para velar del buen funcionamiento de sus operaciones para evitar irregularidades en las mismas.
- El programa aplicado permitió detectar irregularidades de control y uso del crédito, incidiendo en una inadecuada depuración de los desvíos de los mismos a actividades no aprobadas por la entidad financiera que los otorga. De igual manera contribuye al cumplimiento de la política económica y social que se traza el Estado y el Partido Revolucionario, planteándose en el VI congreso del Partido Comunista de Cuba referida a la obligación que tiene el sector agrícola de lograr una explotación racional y eficiente de los recursos que el Estado proporciona para el desarrollo del mismo. Validando la hipótesis planteada en la concepción de este trabajo.

RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta las irregularidades detectadas en la Unidad Básica de Producción Cooperativa Ciro Águila se propone las siguientes recomendaciones con las cuales se espera un mejor funcionamiento permitiéndole lograr la eficiencia en la misma.

- Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento del componente del Control Interno violado.
- Observar las regulaciones internas de su ministerio en cuanto al control del crédito bancario.
- Crear un sistema de control que permita solicitar el financiamiento de crédito después de ser evaluado, revisado y aprobado por la dirección de la unidad y los inspectores de campo. El cual será consecuente con el plan de labores de la unidad.
- La empresa azucarera como parte interesada en La producción cañera debe certificar y aprobar el crédito de siembra asignado.
- El siguiente programa puede ser aplicado en cualquier unidad básica de producción cooperativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alex Laidlaw. Cooperativismo Internacional. REVESCO, No. 61. Madrid. 2007.
- Alianza Cooperativa Internacional (ACI). Conceptos sobre Identidad cooperativa y Pautas que guían su acción. Madrid. España. 2007.
- Bernal C, B. C. (2000). *Metodología de la investigación para administración y economía*. Prentice Hall: Bogotá.
- Castro, Fidel (marzo 2007). Periódico Gramma, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Reflexiones de Fidel Castro, de fecha 30 de marzo de 2007.
- Castro, Fidel (mayo del 2007). Periódico Gramma, órgano oficial del Comité Central del Partido Comunista de Cuba. Reflexiones de Fidel Castro. Se intensifica el debate. Periódico Gramma, de mayo de 2007.
- Castro, Raúl (julio, 2007). Aniversario 54 del Asalto a los Cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes. Material de Estudio.
- Dra. Iglesias Leon Miriam, D. M. E. C. C. (2005). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen. México: UNACAR. Universidad Autónoma del Carmen.
- GOE No. 40 del 21 de noviembre de 2011. Decreto Ley No. 289. "De los Créditos a la Personas Naturales y Otros Servicios Bancarios. Editora del Ministerio de Justicia.
- GOO No. 8 del 23 de febrero de 2004. Resolución No. 525 del Ministerio de la Industria Azucarera (MINAZ). Reglamento General de las UBPC. Editora del Ministerio de Justicia. (p. 113).
- GOO No. 72 de 1 de septiembre de 2000. Resolución No. 64 del Banco Central de Cuba (BCC). Sobre el comité de crédito del banco central de Cuba. Editora del Ministerio de Justicia. (p. 1438).
- <http://www.fao.org/worldfoodsituation/wfs-faq/es/>. Situación alimentaria en el mundo. Consultado el 28 de septiembre del 2011.
- Irouleguy, Victoria. De agrarische geschiedenis van West-Europa, Utrecht-Amberes 1964.
- Luelmo, Julio. Historia de la agricultura en Europa y América. Madrid: Ediciones Istmo, 2008.
- Mansilla. El Gran Octubre y la Revolución Cubana. Consultado en noviembre de 2011. (p.103).
- Marcel Mazoyer, Laurence Roudart: Histoire des agricultures du monde: Du néolithique à la crise contemporaine, Paris: Seuil, 2009: Monthly Review Press, 2009.
- Ministerio de la Agricultura (MINAGRI). Estudio de las Unidades Productoras de la Agricultura. La Habana, Cuba. 2010. (p. 15).
- MIP-230. Manual de Procedimiento para otorgar Créditos al Sector Agropecuario y Forestal. Banco Central de Cuba. 2008. (p. 5).
- Paz Valdés Juan. Procesos Agrarios. La Habana, Cuba: Félix Varela. 2007.
- Programa del Partido Comunista de Cuba. Ed. Política. La Habana, 1987.
- www.informador.com.mx. Crisis alimentaria. Ministros de Agricultura de Centroamérica y ALBA, consultado el 28 de septiembre del 2011.